

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 12404** *Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.717.715,99	1.647.709,93
I. Inmovilizado intangible	(5)	1.198.005,21	1.024.610,16
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		618,28	373.472,12
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		1.197.386,93	651.138,04
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	(6)	518.610,78	621.999,77
1. Terrenos y construcciones.			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		518.610,78	621.999,77
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos			
2. Construcciones			
V. Inversiones en emp. y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	(8.1.a.1)	1.100,00	1.100,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		1.100,00	1.100,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		15.378.695,51	16.984.069,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(11)	8.967.424,22	11.947.186,53
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		87.044,13	76.951,64
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios		757.832,63	551.841,87
4. Personal		2.034,01	5.349,20
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		8.120.513,45	11.313.043,82
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en emp. y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	(8.1.a.2)	248.075,51	42.565,83
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados		243.852,33	39.006,29
5. Otros activos financieros		4.223,18	3.559,54
VII. Periodificaciones a corto plazo		32.785,67	23.638,08
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.130.410,11	4.970.678,84
1. Tesorería		6.130.410,11	4.970.678,84
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A + B)		17.096.411,50	18.631.779,21

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		6.298.750,79	6.297.219,32
A-1) Fondos propios	(9)	4.263.597,44	4.641.134,33
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.050,61	30.050,61
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.050,61	30.050,61
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas		770.725,22	757.045,51
1. Estatutarias			
2. Otras reservas		770.725,22	757.045,51
III. Excedente de ejercicios anteriores		3.840.358,50	0,00
1. Remanente		3.840.358,50	
IV. Resultado del periodo		-377.536,89	3.854.038,21
A-2) Ajustes por cambios de valor:	(8.1.a.2)	243.852,33	39.006,29
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura		243.852,33	39.006,29
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(17)	1.791.301,02	1.617.078,70
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		10.797.660,71	12.334.559,89
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deuda a corto plazo	(17) (8.1.a.3)	1.916.277,28	3.817.167,95
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito		9.903,89	11.509,75
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)		1.906.373,39	3.805.658,20
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores		3.951.729,79	4.027.312,65
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(17) (8.1.a.3)	4.642.402,78	3.057.796,63
1. Proveedores			
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		2.778.945,53	1.460.568,53
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		23.189,22	256.770,02
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		897.875,08	1.340.458,08
7. Anticipos de clientes		942.392,95	
VII. Periodificaciones a corto plazo		287.250,86	1.432.282,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		17.096.411,50	18.631.779,21

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

	NOTA MEMORIA	(Debe) Haber 2011	(Debe) Haber 2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	(13.5)	28.923.251,45	31.953.907,02
a) Cuotas de usuarios y afiliados		0,00	104.388,38
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		18.000,00	59.305,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia		28.905.251,45	31.790.213,64
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
2. Ayudas monetarias y otros	(13.1)	-4.855.660,34	-4.628.882,59
a) Ayudas monetarias		-5.381.286,26	-5.031.030,90
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		525.625,92	402.148,31
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	(13.7)	1.987.781,50	753.994,14
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	(13.2)	-151.017,86	-207.017,06
7. Otros ingresos de explotación	(13.6)	1.097.623,77	2.560.209,74
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.097.623,77	2.560.209,74
b) Subv., donac. y legados de explotación imputados al rdo. del ejercicio afectas a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal:	(13.3) (7)	-14.055.966,00	-14.985.119,91
a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.635.275,79	-11.631.868,02
b) Cargas sociales		-3.420.690,21	-3.353.251,89
c) Provisiones			
9. Otros gastos de explotación	(13.4)	-13.393.525,00	-11.494.862,92
a) Servicios exteriores		-13.393.525,00	-11.491.727,81
b) Tributos			-3.135,11
10. Amortización del inmovilizado	(5) (6)	-921.004,96	-1.018.155,54
11. Subv. donac. y legados de capital traspasados al rdo del ejerc.	(2.2) (13.5)	886.938,70	851.945,54
a) Afectas a la actividad propia		886.938,70	851.945,54
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(6)	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-481.578,74	3.786.018,42
14. Ingresos financieros:	(13.8)	69.132,27	13.679,33
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		69.132,27	13.679,33
a1) De empresas y entidades del grupo y asociadas			
a2) De terceros		69.132,27	13.679,33
15. Gastos financieros	(13.8)	-9.726,30	-22.631,43
b) Por deudas con terceros		-9.726,30	-22.631,43
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	(10)	44.635,88	76.971,89
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		104.041,85	68.019,79
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-377.536,89	3.854.038,21
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP.CONT. (A.3+19)		-377.536,89	3.854.038,21
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		-377.536,89	3.854.038,21

MEMORIA ECONÓMICA

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
 - 2.1 Imagen fiel.
 - 2.2 Comparación de la información.
 - 2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.
 - 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - 2.5 Agrupación de partidas.
 - 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.7 Cambios en criterios contables.
 - 2.8 Corrección de errores.
3. Aplicación de resultados.
4. Normas de registro y valoración.
 - 4.1 Inmovilizado intangible.
 - 4.2 Inmovilizado material.
 - 4.3 Arrendamientos.
 - 4.4 Instrumentos financieros.
 - 4.5 Coberturas contables.
 - 4.6 Transacciones en moneda extranjera.
 - 4.7 Impuestos sobre beneficios.
 - 4.8 Ingresos y gastos.
 - 4.9 Provisiones y contingencias.
 - 4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
 - 4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
 - 4.12 Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.13 Clasificación de los activos y pasivo entre corrientes y no corrientes.
5. Inmovilizado intangible.
6. Inmovilizado material.
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
 - 7.1 Arrendamientos financieros.
 - 7.2 Arrendamientos operativos.
8. Instrumentos financieros.
 - 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.
 - 8.2 Otra información.
9. Fondos Propios.
10. Moneda extranjera.
11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
12. Situación fiscal.
 - 12.1 Impuestos sobre beneficios.
13. Ingresos y Gastos.
 - 13.1 Ayudas monetarias y otros.
 - 13.2 Aprovisionamientos.
 - 13.3 Gastos de personal.
 - 13.4 Otros gastos: servicios exteriores.

- 13.5 Ingresos de la entidad por la actividad propia.
- 13.6 Otros ingresos.
- 13.7 Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.
- 13.8 Ingresos y gastos financieros.

14. Provisiones y contingencias.
15. Información sobre medio ambiente.
16. Retribuciones a largo plazo al personal.
17. Subvenciones, donaciones y legados.
18. Hechos posteriores al cierre.
19. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la disposición adicional tercera sobre «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
20. Otra información.
 - 20.1 Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación.
 - 20.2 Otra información.
21. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
 - 21.1 Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.
 - 21.2 Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.
22. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.
23. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002.
24. Relación de convenios formalizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Memoria del Ejercicio 2011

1. *Actividad de la empresa*

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT) es una Fundación del sector público estatal, adscrita actualmente a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001 a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología y constituida por escritura pública el 5 de junio de 2001, calificada como docente por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 2001 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 577.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones, aprobada por Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, persigue como fin fundacional fomentar la investigación científica de excelencia así como el desarrollo y la innovación tecnológica necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, propiciando para ello la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D+I y la difusión y comunicación de los resultados y actuaciones realizadas en investigación e innovación.

El Patronato de la FECYT en su reunión de 15 de diciembre de 2009 aprobó su Plan Estratégico para el periodo 2010-2012.

Este Plan Estratégico es fruto de una reflexión y análisis de carácter sintético, cualitativo y cuantitativo de la organización de la FECYT y del entorno económico y social actual, llevado a cabo por el equipo directivo de la FECYT, para obtener la definición de los grandes vectores estratégicos y ejes de actuación prioritarios que guiarán su actuación en el futuro:

- Vector Transferir: Favorecer la transferencia del conocimiento en talento innovador y emprendedor.
- Vector Integrar y Medir: Liderar el proceso de integración y racionalización de la información y métricas de la ciencia y de la innovación.
- Vector Divulgar: Potenciar el impacto en la sociedad de las diferentes iniciativas para desarrollar la cultura científica y de la innovación.
- Vector Retornar: Promover la generación de retornos poniendo en valor las competencias esenciales.
- Vector Modelizar: Implantar en la FECYT un Modelo de Gestión orientado al cliente, centrado en las personas y basado en la excelencia.

A través de estos cinco vectores estratégicos, se desarrollan las metas e iniciativas que han sido identificadas como mejor opción para alcanzar la Visión 2015 de la FECYT y dar respuesta a sus principales retos:

- Visión: En el 2015, la FECYT será reconocida por el conjunto de la sociedad española, como referente clave en divulgación, información y medición de ciencia e innovación, para contribuir al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Para alcanzar esta Visión y a través de los cinco Vectores Estratégicos, se han definido y desarrollado las Actividades Prioritarias del Plan de Gestión 2011, que se detallan en la Memoria de Actividades adjunta.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 776/98, de 30 de abril, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

De igual forma, la Fundación ha aplicado la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, concretamente los criterios y normas que establece en desarrollo de la norma de registro y valoración 18, «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Fundación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril. Con fecha 1 de enero de 2012 la Fundación aplicará el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

De conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta 1, BOICAC n.º 73/2008), la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria económica en el modelo normal, no estando obligada a la elaboración de los documentos del estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002.

La Fundación, conforme a la legislación mencionada en el párrafo anterior, estuvo obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2010, auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado, que emitió el 17 de junio de 2011 un informe en el que expresaba una opinión favorable.

2.2 Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y, en concordancia con lo expuesto, de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

Estas cuentas anuales han sido formuladas en euros y las distintas partidas de este ejercicio son comparables con las del ejercicio anterior.

A efectos de la comparabilidad de las cifras, se debe tener en cuenta que durante el ejercicio 2011, se ha llegado a una nueva interpretación de la naturaleza de las transferencias corrientes nominativas recibidas por parte de la Fundación con cargo a partidas presupuestarias para la financiación de su actividad propia, donde se ha modificado el tratamiento que se les daba hasta la fecha por el cual, eran consideradas subvenciones no reintegrables en tanto en cuanto no eran ejecutadas en el ejercicio. Desde el 1 de enero de 2011, aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica se imputaran como ingreso del ejercicio en el que se reconozcan (ver punto 2.7).

En consecuencia con lo anterior, y a efectos de una mejor comparabilidad de los estados financieros, se ha procedido a calcular el efecto retroactivo de cambio de criterio contable, por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2010 difieren de las aprobadas por el Patronato de fecha 21 de junio de 2011.

El efecto de dicho cambio en las principales partidas de activo, pasivo y cuenta de resultados para el ejercicio 2010, mostrado a efectos exclusivamente comparativos, se muestra en el cuadro siguiente:

Disminución de Deudas a Corto Plazo («Deuda transformable en subvenciones»)	3.840.358
Incremento de Resultados después de impuestos («Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia»)	3.840.358

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010, la Fundación registró un asiento de periodificación que ha sido corregido en el ejercicio 2011, dado su incorrecta estimación. Como consecuencia de lo anterior las cifras presentadas del ejercicio 2010 a efectos comparativos difieren de las aprobadas por el Patronato habiéndose disminuido la cifra

de epígrafe del activo «Otros créditos con las Administraciones Públicas» y del epígrafe del pasivo «Otros pasivos financieros» en 661.459,43 euros.

En la reunión del Patronato de 21 de junio de 2011 en la que se aprobaron las Cuentas Anuales del ejercicio 2010, se aprobó la aplicación del excedente del ejercicio por importe de 13.679 euros a la partida de Reservas Voluntarias. Ante el incremento del excedente de 2010, procede someter a la aprobación del Patronato de la Fundación la aplicación del importe del incremento, 3.840.359 euros, a la partida de «Remanente» para su ejecución en el desarrollo del Plan de Gestión 2011 de la FECYT, quedando la aplicación del resultado del ejercicio 2010 como sigue:

Base de reparto	Importe 2010 ajustado	Importe 2010 anterior
Excedente del ejercicio.	3.854.038	13.679
Total.	3.854.038	13.679

Distribución	Importe 2010 ajustado	Importe 2010 anterior
A Reservas Voluntarias	13.679	13.679
A Remanente del ejercicio	3.840.359	
Total.	3.854.038	13.679

En la nota 19 «Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores» únicamente se presenta la información completa requerida en la Norma Tercera de la Resolución del ICAC sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con este aspecto correspondiente al ejercicio 2011. En el ejercicio 2010, primero de aplicación de la Resolución del ICAC mencionada, y en virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, la Fundación únicamente suministró información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre de dicho ejercicio acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago. La Fundación ha optado por no presentar la información del ejercicio anterior adaptada a los nuevos criterios de presentación, lo que debe tenerse en consideración, respecto a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y por el Real Decreto 776/98, de 30 de abril, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aplicándose este último en todo aquello que no se opone al Plan General de Contabilidad.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 Cambios en criterios contables.

Como se ha comentado en el punto 2.2 Comparación de la información, se ha procedido a formular las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 teniendo en cuenta el cambio de criterio contable a la hora de registrar las partidas presupuestarias asignadas nominativamente a la Fundación tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos.

La Fundación, en aplicación de la norma de valoración 18, «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad y las normas dictadas en su desarrollo por la Orden EHA/733/2010, formuló las Cuentas Anuales de los ejercicios 2010 y 2009, considerando a afectos de registro contable las partidas presupuestarias asignadas nominativamente a la Fundación como subvenciones y aplicando los criterios de imputación de la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad, desarrollados por la Orden EHA/733/2010. Según interpretación de la norma recibida de la Intervención General de la Administración del Estado, los importes de las partidas presupuestarias asignadas a la Fundación en el ejercicio, pendientes de ejecución al cierre del mismo, eran considerados como reintegrables y por tanto reclasificados de la partida del Patrimonio Neto de «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» a la partida del Pasivo Corriente de «Deudas transformables en subvenciones».

En la formulación de las Cuentas Anuales del presente ejercicio 2011, se ha concretado la aplicación del criterio contable en el registro de las partidas presupuestarias asignadas a la Fundación debido a la nueva interpretación realizada, considerando que su imputación a resultados debe realizarse conforme a las siguientes reglas:

– Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.

– Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan, siempre y cuando no exista una resolución o convenio que recoja la posible devolución de las mismas en caso de no ser ejecutadas en el ejercicio. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

La aplicación de forma retroactiva de esta nueva interpretación de la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad y la orden EHA/7333/210 ha supuesto el traspaso a resultados del ejercicio 2010 de la partida «Deudas transformables en subvenciones» por importe de 3.840.358 euros.

No se han realizado otros ajustes a las cuentas anuales por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.8 Corrección de errores.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010, la Fundación registró un asiento de periodificación que ha sido corregido en el ejercicio 2011, dado su incorrecta estimación. Como consecuencia de lo anterior las cifras presentadas del ejercicio 2010 a efectos comparativos difieren de las aprobadas por el Patronato habiéndose disminuido la cifra

de epígrafe del activo «Otros créditos con las Administraciones Públicas» y del epígrafe del pasivo «Otros pasivos financieros» en 661.459,43 euros.

3. Aplicación de resultados

La Fundación en el ejercicio 2011 ha obtenido un resultado negativo de -377.537 euros (3.854.038 euros en 2010). Este resultado está compuesto por:

– El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 21.01.463B.44900) reconocida como ingresos del ejercicio en 2011 que asciende a 3.393.688 euros.

– El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2011, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2010, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2010.

– Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 69.133 euros en 2011 (13.679 euros en 2010).

Composición del resultado	2011
Ingresos de la partida presupuestaria para financiar los gastos corrientes y las actividades de 2011: por ejecución parcial	3.393.688
Gastos devengados en el ejercicio financiados con la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2010.	-3.840.359
Ingresos financieros	69.133
Total.	-377.537

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2011 y de la partida de Remanente de 2010 es la siguiente:

– A «Reservas voluntarias» por el importe correspondiente a los ingresos de carácter financiero de 2011 no aplicados a la financiación de actividades de la Fundación por importe de 69.133 euros.

– A «Remanente del ejercicio», por importe de 3.393.688 euros, por el importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 21.01.463B.44900), que se aplicará a la financiación de las actividades aprobada en el Plan de Gestión 2012, lo que permitirá mantener el nivel de actividad y plantilla a pesar de la reducción de las partidas presupuestarias asignadas a la FECYT en 2012.

Base de reparto	Importe 2011	Importe 2010
Resultado del ejercicio	-377.537	3.854.038
Remanente de ejercicios anteriores.	3.840.359	
Total.	3.462.822	3.854.038

Distribución	Importe 2011	Importe 2010
A Reservas Voluntarias	69.133	13.679
A Remanente del ejercicio	3.393.688	3.840.359
Total.	3.462.822	3.854.038

4. Normas de registro y valoración

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los gastos de desarrollo de las páginas Web, plataformas tecnológicas u otros desarrollos software llevados a cabo para la ejecución de los proyectos de la Fundación. En ningún caso se han incluido en la valoración de las aplicaciones informáticas los siguientes conceptos:

- a) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la Fundación.
- b) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- c) Los costes derivados de revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- d) Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y estimando un valor residual nulo:

Descripción	Años	Porcentaje Anual
Marcas	10	10
Bases de datos Thomson Reuters	4	20
Aplicaciones Informáticas.	3	33

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido «Pérdidas netas por deterioro» derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en el ejercicio ninguna pérdida por deterioro.

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	Porcentaje Anual
Otras instalaciones	12-4	8-25
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro inmovilizado	10-5	10-20

4.3 Arrendamientos.

La Fundación tiene arrendados los locales de oficinas donde desarrolla principalmente su actividad. Como establece la norma de valoración número 8 del Plan General Contable, los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados como gasto del ejercicio en que se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

Parte de estos locales está subarrendada a la Fundación Genoma España, siendo considerados los importes correspondientes a este subarriendo como ingresos registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1 Activos financieros.

Clasificación y valoración:

– Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

En la actualidad las únicas fianzas constituidas por la Fundación son las correspondientes al contrato de alquiler de la vivienda de uso de la Dirección General, situada en Madrid, en el Paseo de la Castellana 157, cuyo periodo de vigencia ha finalizado, prorrogándose por periodos anuales. El contrato de arrendamiento de locales donde está ubicada la sede social de la Fundación no requirió la constitución de fianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.6 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

– Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación

mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.4.2 Pasivos financieros.

Clasificación y valoración:

– Débitos y partidas a pagar: incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

– Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5 Coberturas contables.

La Fundación tiene en vigor, al 31 de diciembre de 2011, una cobertura del riesgo de tipo de cambio cuyo registro y valoración se corresponde con la norma de valoración 9.^a 6 b) Coberturas de los flujos de efectivo. Ésta cubre el compromiso en firme suscrito con la empresa Thomson Reuters para el pago en dólares de la licencia de acceso en 2012 a la base de datos Web of Knowledge. Dado que la cobertura se ha determinado como cobertura eficaz, la parte de la ganancia o la pérdida de este instrumento se ha reconocido transitoriamente en el patrimonio neto, y se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio 2012, ejercicio en el que la operación cubierta afectará al resultado.

4.6 Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7 Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49//2002.

5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio 2011 están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 776/1998, la Fundación contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento de aprobación de su concesión, por el importe acordado.

4.9 Provisiones y contingencias.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se diferencia entre:

– Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

– Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Fundación y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (véase Nota 14).

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (véase Nota 14).

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

– Plan de Pensiones: la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de «Sistema Empleo de Promoción Conjunta» y de «Aportación Definida». Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de resultados conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio no existen contribuciones devengadas no satisfechas.

– Indemnizaciones: ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad, pudiendo destacar los siguientes:

– Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

– Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas del pasivo de la Fundación los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.

– Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

En el caso de subvenciones, donaciones y legados aportados por los fundadores o patronos de la Fundación, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6 - BOICAC 75), se considera que los fundadores en la concesión actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18 del Plan General de Contabilidad, y por tanto no deben ser imputados como fondos propios de la Fundación, siendo aplicables las normas contenidas en los párrafos anteriores de este apartado de la Memoria.

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Fundación y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; y se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Con carácter general el ciclo normal de actividad es inferior a un año para todas las actividades de la Fundación, salvo en aquellos proyectos cuyo desarrollo y financiación se concede con carácter plurianual.

5. *Inmovilizado intangible*

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2010 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2011	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial bruto - 2011	3.454.872,65	3.483.992,92	6.938.865,57
(+) Adquisiciones	0,00	947.023,92	947.023,92
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro			
(+/-) Traspasos a / de otras partidas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro			
Saldo final bruto - 2011	3.454.872,65	4.431.016,84	7.885.889,49
Amortización acda., Saldo inicial 2011	3.081.400,53	2.832.854,88	5.914.255,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	372.853,84	400.775,03	773.628,87
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
Amortización acda., Saldo final 2011	3.454.254,37	3.233.629,91	6.687.884,28
Valor Neto Contable 2011	618,28	1.197.386,93	1.198.005,21
Coefficientes amortización	10%-25%	33%	

Ejercicio 2010	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo inicial bruto - 2010	3.454.872,65	3.103.541,62	6.558.414,27
(+) Adquisiciones	0,00	380.451,30	380.451,30
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro			
(+/-) Traspasos a / de otras partidas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro			
Saldo final bruto - 2010	3.454.872,65	3.483.992,92	6.938.865,57
Amortización acda., Saldo inicial 2010	2.708.546,69	2.347.849,54	5.056.396,23
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	372.853,84	485.005,34	857.859,18
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
Amortización acda., Saldo final 2010	3.081.400,53	2.832.854,88	5.914.255,41
Valor Neto Contable	373.472,12	651.138,04	1.024.610,16
Coefficientes amortización	10%-25%	33%	

En la partida de propiedad industrial no se han producido adquisiciones durante el ejercicio, siendo amortizadas al mismo coeficiente que en ejercicios anteriores. En esta partida se encuentra incluida la base de datos «1900-1944 Science Citation Index Expanded», adquirida en 2008 por 2.320.000 dólares USA (1.488.985,24 euros) y que está accesible a través del acceso a la Web of Knowledge.

El aumento de la partida de Aplicaciones informáticas se debe al desarrollo y puesta en funcionamiento de nuevas funcionalidades de las siguientes páginas y portales:

– RECOLECTA: Plataforma cuyo fin es impulsar y coordinar la creación de una infraestructura nacional de repositorios científicos digitales que interoperen según los estándares internacionales, implementando este ejercicio el módulo de estadística de uso.

– Software para el editor CVN y sistema para la gestión de entidades de la norma CVN. El editor CVN, módulo de la aplicación online accesible a todos los investigadores españoles que permite introducir el Curriculum Vitae y editarlo en el formato del Curriculum Vitae Normalizado. Nuevos campos del editor y adaptación a la evolución de la norma.

– Plataforma web para el Observatorio Innovación y Conocimiento ICONO: Observatorio de I+D+i: Durante este ejercicio se ha evolucionado la plataforma hacia la tecnología SharePoint, añadiendo nuevas funcionalidades y módulos de explotación de datos.

– Puesta en marcha de la Plataforma automatizada de integración de datos (PAID), cuyo objetivo es integrar todos los datos de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Regionales, permitiendo el análisis y seguimiento y prospectiva permanente de las actuaciones financiadas y ejecutadas en materia de I+D+i.

– Página Web Red de Políticas Públicas I+D+i (Red IDI), una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de fondos 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación de las actuaciones públicas de I+D+i, como la E2i y Fondos Europeos.

– ComciRed, Plataforma que pretende integrar las distintas redes de divulgación y comunicación de la ciencia con el fin de optimizar y movilizar recursos en las mismas. En este ejercicio se ha creado la plataforma integrando en una primera fase la Red de Museos de Ciencia y Tecnología, la Red de Unidades de Cultura Científica y la Red Local Divulgación de la Ciencia y la Innovación.

– Licencias desarrollo SharePoint. Dentro del Plan de Gestión de 2011 se establecía una estrategia de convergencia tecnológica que permitiera un modelo único y potente de desarrollo de aplicaciones, optando por la tecnología SharePoint, para lo que se ha realizado la inversión en dichas licencias.

– Herramienta de gestión integral de proyectos. Después de haber establecido el mapa de procesos de la FECYT, se adquirió una solución informática que permite integrar toda la información financiera y de seguimiento de proyectos.

– Otras licencias adquiridas para la gestión por procesos (ADONIS), la gestión de los archivos documentales y biblioteca (ABSYS) y actualización de Microsoft Office.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente, o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han capitalizado gastos financieros.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 6.149.867 euros (4.106.699 euros en 2010) según el siguiente detalle:

Inmovilizado Intangible Totalmente Amortizado	2011 Valor Contable	2010 Valor Contable
Inmov. intangible totalmente amortizado	6.149.867,72	4.106.699,31
Propiedad industrial	3.450.372,39	1.959.812,50
Aplicaciones informáticas	2.699.495,33	2.146.886,81

El importe de los elementos del inmovilizado intangible adquiridos durante el ejercicio, y financiados por subvenciones asciende a 947.024 euros en 2011 (380.451 euros en 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 no hay contraídos compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2010 y 2011 y su evolución es el siguiente:

Ejercicio 2011	Otras instalac.	Mobiliario	Eq. Proc. de inform.	Otro inmov. material	Total
Saldo Inicial bruto - 2011	28.858,07	503.232,46	1.079.016,73	118.728,97	1.729.836,23
(+) Adquisiciones	4.804,79	26.023,71	13.158,60		43.987,10
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro					
(+/-) Traspasos a / de otras partidas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					0,00
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro					
Saldo final bruto - 2011	33.662,86	529.256,17	1.092.175,33	118.728,97	1.773.823,33
Amortización acda., saldo inicial 2011	24.629,35	119.477,77	883.875,14	79.854,20	1.107.836,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	1.329,96	51.298,89	80.943,47	13.803,77	147.376,09
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos					0,00
Amortización acda., saldo final 2011	25.959,31	170.776,66	964.818,61	93.657,97	1.255.212,55
Valor neto contable	7.703,55	358.479,51	127.356,72	25.071,00	518.610,78
Coefficientes amortización	25%-8%	10%	25%	10%-15%-20%	

Ejercicio 2010	Otras instalac.	Mobiliario	Eq. Proc. Inform.	Otro inmov. material	Total
Saldo Inicial bruto - 2010	180.778,52	185.237,28	1.013.337,07	109.758,96	1.489.111,83
(+) Adquisiciones	0,00	317.995,18	65.679,66	8.970,01	392.644,85
(+/-) Reversión de corr. valorativas por deterioro					
(+/-) Traspasos a / de otras partidas					
(-) Salidas, bajas o reducciones	151.920,45	0,00	0,00	0,00	151.920,45
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro					
Saldo final bruto - 2010	28.858,07	503.232,46	1.079.016,73	118.728,97	1.729.836,23
Amortización acda., saldo inicial 2010	146.968,51	91.992,85	795.794,81	64.704,38	1.099.460,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	29.581,29	27.484,92	88.080,33	15.149,82	160.296,36
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por bajas, reducciones o traspasos	151.920,45	0,00	0,00		151.920,45
Amortización acda., saldo final 2010	24.629,35	119.477,77	883.875,14	79.854,20	1.107.836,46
Valor neto contable	4.228,72	383.754,69	195.141,59	38.874,77	621.999,77
Coefficientes amortización	25%-8%	10%	25%	10%-15%-20%	

El importe de los elementos del inmovilizado material adquiridos durante el ejercicio 2011 y financiados por subvenciones asciende a 43.987 euros (392.644 euros en 2010).

Las altas del ejercicio 2011 se han debido fundamentalmente a la adquisición de mobiliario para la sede de la Fundación (7.747 euros) y para la sede de La Coruña del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (18.276 euros), a la adquisición de equipos informáticos (13.159 euros) para la renovación del parque informático de la Fundación y la Oficina Europea y para la mejora del equipo de climatización de la Fundación (4.804 euros).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 930.608 euros (744.162 euros en 2010) según el siguiente detalle:

Inmovilizado Intangible Totalmente Amortizado	2011 Valor Contable	2010 Valor Contable
Inmovilizado material totalmente amortizado	930.608	744.162
Otras instalaciones	14.736	14.736
Mobiliario	59.937	
Equipos informáticos	795.410	725.737
Otros inmovilizado material	60.525	3.698

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, dicha cobertura alcanza el valor neto contable del inmovilizado material.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamientos financieros.

La Fundación a la fecha del cierre del ejercicio no ha suscrito ningún acuerdo de arrendamiento financiero.

7.2 Arrendamientos operativos

La Fundación tiene, en la actualidad, arrendadas sus oficinas en Madrid, situadas en el Edificio Iberia Mart I, en la calle Pedro Teixeira, 8, en las que se encuentra su sede social desde el 1 de julio de 2010.

La Fundación suscribió el contrato de alquiler de las citadas oficinas cuya vigencia se extiende al 15 de abril de 2013 pudiendo prorrogarse a voluntad de la arrendataria por dos prórrogas de tres años, a un precio anual inicial de 543.081 euros (IVA no incluido) actualizándose la cuota en función del IPC del 1 de enero de cada año.

Una parte de los locales de las oficinas está subarrendado a la Fundación Genoma España, en virtud de contrato firmado el 15 de junio de 2010 por un importe inicial de 124.272 euros anuales (IVA no incluido), actualizados al IPC y con vigencia hasta el 15 de abril de 2013.

En el ejercicio 2011, el gasto total por alquiler ha ascendido a 644.200 euros (639.557 euros en 2010). De este importe, se han facturado a la Fundación Genoma España por el subarriendo de sus oficinas un importe de 128.992 euros (63.609 euros en 2010, correspondientes al segundo semestre). Por tanto, el coste de alquiler de las oficinas de

la Fundación en 2011 ha sido de 515.208 euros (575.948 euros en 2010), según el detalle adjunto:

Conceptos	2011	2010
Coste alquiler Fecyt	515.208	575.948
Coste alquiler subarrendado a Fundación Genoma	128.992	63.609
Coste total por alquiler	644.200	639.557

Por otra parte, la Fundación tiene alquilado una vivienda para uso de la Dirección General, en el inmueble situado en Madrid, en el Paseo de la Castellana 157, con período de vigencia hasta 1/6/2010, prorrogable hasta cinco años por prórrogas anuales. Los gastos de este contrato de alquiler durante el 2011 han ascendido a 11.056 euros (10.458 euros en 2010).

La información de los compromisos adquiridos por la Fundación por arrendamientos operativos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2011	2010
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	827.746	1.468.582
Hasta un año	640.836	640.836
Entre uno y cinco años	186.910	827.746
Más de cinco años	–	–
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	–	–
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	644.200	639.557
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período	–	–
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período	128.992	62.136

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros es la siguiente:

a.1) Inversiones financieras a largo plazo:

Los activos financieros a largo plazo están compuestos en su totalidad por la fianza constituida por la Fundación por importe de 1.100 euros, en garantía del cumplimiento del contrato de arrendamiento del inmueble situado en el Paseo de la Castellana 157 suscrito por la Fundación en 2009 (Nota 7.2).

El contrato de arrendamiento de locales donde está ubicada la sede social de la Fundación no requirió la constitución de fianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.6 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

a.2) Inversiones financieras a corto plazo:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activos Financieros a Corto plazo	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenidos para negociar.....							0	0
Otros.....							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar.....					8.971.647,18	11.950.746,07	8.971.647,18	11.950.746,07
Activos disponibles para la venta, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados a valor razonable.....							0	0
Valorados a coste.....							0	0
Derivados de cobertura.....					243.852,33	39.006,29	243.852,33	39.006,29
Efectivo.....					6.130.410,11	4.970.678,84	6.130.410,11	4.970.678,84
TOTAL.....	0	0	0	0	15.345.909,62	16.960.431,20	15.345.909,62	16.960.431,20

El importe de Préstamos y partidas a cobrar se compone de la partida Deudores comerciales y otras partidas a cobrar por importe de 8.967.424,22 euros en 2011 (11.313.043,82 euros en 2010) que se detalla en la Nota 11 y por la partida de Otros activos financieros por importe de 4.223,18 euros en 2011 (3.559,54 euros en 2010).

La partida Inversiones financieras a corto plazo está compuesta por:

- Los intereses generados en el ejercicio por las cuentas remuneradas y pendientes de liquidación al cierre del ejercicio por las entidades bancaria, por importe de 1.857 euros.
- Fianzas constituidas a corto plazo de distintos contratos de suministros, fundamentalmente relacionados con la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, por importe de 2.365 euros.
- En la partida de derivados se encuentra reconocido por un importe de 243.852 euros, el resultado al cierre de una operación de cobertura de flujos de efectivo por la cobertura de riesgo de tipo de cambio, derivados del pago del contrato suscrito con la empresa Thomson Reuters para el acceso a la base de datos «Web of Knowledge», cuya cuota en el ejercicio 2012 asciende a 4.059.600 dólares USA.

La FECYT deberá pagar en abril de 2012, 3.653.640 dólares USA correspondiente al importe neto de dicha cuota, una vez retenido el 10% como Impuesto de la Renta de No Residentes. Para hacer frente a dicho pago y ante la fluctuación del tipo de cambio se suscribió en el 2011 un contrato de divisas a plazo de las siguientes características:

Divisa comprada	Cambio aplicado	Vencimiento
\$3.653.640	1,4162	30/03/2012

Al tratarse de una cobertura de flujos de efectivo, por la cobertura de riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme que no está reflejado en balance, se ha reconocido al cierre del ejercicio transitoriamente la ganancia de la cobertura en el activo y en el patrimonio neto por importe de 243.852 euros, que será imputada a resultados en 2012.

Reconocimiento del activo por los resultados de 2011 imputados al patrimonio neto		
Importe de la cobertura	\$3.653.640	
Importe de la cobertura no reflejado en balance	\$3.653.640	
	Vencimiento	Cierre
Fecha	30/03/2012	31/12/2011
Tipo operación	1,4162	1,2939
Contravalor en euros	2.579.890 €	2.823.742 €
Reconocimiento del activo por los resultados imputados al patrimonio neto	243.852 €	

a.3) Pasivos financieros a largo plazo:

La Fundación no tiene instrumentos financieros del pasivo a largo plazo.

a.4) Pasivos financieros a corto plazo:

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	9.903,89	11.509,75			10.500.505,96	10.890.767,48	10.510.409,85	10.902.277,23
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0
Mantenidos para negociar							0,00	0
Otros							0,00	0
Derivados de cobertura							0,00	0
TOTAL	9.903,89	11.509,75	0,00	0,00	10.500.505,96	10.890.767,48	10.510.409,85	10.902.277,23

– Deudas a corto plazo con entidades de crédito: están integradas por el importe de los cargos de las tarjetas de crédito pendientes de liquidar por las entidades bancarias correspondientes (9.903,89 euros en 2011 y 11.509,75 euros en 2010).

– En la partida de Otros pasivos financieros está integrada por el saldo pendiente al cierre con proveedores de inmovilizado por importe de 7.178 euros en 2011 (371.452 euros en el 2010) y por el saldo pendiente de ejecutar de todas aquellas transferencias y subvenciones que se han considerado como reintegrables y se han registrado como Deudas transformables en subvenciones, por un importe de 1.899.026 euros en 2011 (3.434.206 euros en 2010), de conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 18 «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad, desarrollada por la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

– De igual forma, se consideran pasivos financieros el importe correspondiente a acreedores varios por importe de 2.778.945,53 euros (1.460.568,53 euros en 2010), con vencimiento inferior a un año, razón por la cual no se han actualizado.

– En la partida de Personal-Remuneraciones pendientes de pago se compone fundamentalmente por las liquidaciones de viaje realizados por el personal presentadas en el último mes del ejercicio.

– Otras deudas con Administraciones Públicas cuyo desglose se detalla en la nota 12, recoge las deudas con Hacienda Pública por las liquidaciones de impuestos del último trimestre del ejercicio que se pagan y con la Seguridad Social por la nómina del mes de diciembre, en ambos liquidadas en enero de 2012.

– La Fundación ha firmado con la Comisión Europea el proyecto Euraxess Top II dentro del Séptimo Programa Marco Europeo, por importe de 3.000.000 de euros, con un periodo de vigencia de 36 meses en el que se coordinará el trabajo de 30 países y que comienza su ejecución el 1 de enero de 2012. Para la ejecución del mismo la Comisión ha realizado un anticipo de 942.392,35 euros en diciembre de 2011, para su reparto como prefinanciación a todos los colaboradores en enero de 2012. Este importe ha sido contabilizado como anticipo de clientes dentro del pasivo financiero.

8.2 Otra información:

La Fundación tiene suscrito un contrato de compra de divisas a plazo como ya se ha señalado en la nota 8.1, para la cobertura del compromiso en firme del pago en dólares de la licencia y la base de datos Web of Knowledge a la entidad Thomson Reuters. Las características de dicho contrato son las siguientes:

Divisa comprada	Cambio aplicado	Vencimiento
\$3.653.640	1,4162	30/03/2012

Al cierre del ejercicio la Fundación no mantiene deudas con vencimiento superior a cinco años ni deudas con garantía real.

El 28 de octubre de 2011 venció la póliza de crédito suscrita el 28 de octubre de 2010, con las condiciones que figuran a continuación:

Entidades de crédito	Condiciones	Límite concedido
Total pólizas de crédito	Interés: Euribor + 1,7 Com Apertura: 0,2% Com. No disponibilidad: 0%	28/4/2011 - 10.000.000€ 28/10/2011 -5.000.000€

El 28 de octubre de 2011 se suscribió una nueva póliza de crédito vigente a fecha de cierre del ejercicio, con vencimiento 28 de octubre de 2012. En la actual situación de mercado del sector financiero, el tipo de la póliza se ha negociado a un diferencial del 4%, manteniendo no obstante al 0% la comisión de no disponibilidad de fondos. Las condiciones de esta póliza son las siguientes:

Entidades de crédito	Condiciones	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	Interés: Euribor + 4 Com Apertura: 0,25% Com. No disponibilidad: 0%	28/4/2012 - 10.000.000 € 28/10/2012 - 5.000.000 €	0	10.000.000

Al cierre del ejercicio la Fundación no tiene importes dispuestos con cargo a la póliza de crédito suscrita.

9. Fondos Propios

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada partida del balance incluida en el epígrafe de Fondos Propios es el siguiente:

FONDOS PROPIOS 2011	Saldo Inicial	Traspaso rtdo. 2010	Resultado 2011	Saldo final
* Dotación fundacional	30.050,61			30.050,61
* Reservas voluntarias	757.045,51	13.679,71		770.725,22
* Remanente.	0,00	3.840.358,50		3.840.358,50
* Resultado del ejercicio. . .	3.854.038,21	-3.854.038,21	-377.536,89	-377.536,89
Total.	4.641.134,33	0,00	-377.536,89	4.263.597,44

FONDOS PROPIOS 2010	Saldo Inicial	Traspaso rtdo. 2009	Resultado 2010	Saldo final
* Dotación fundacional	30.050,61			30.050,61
* Reservas voluntarias	713.326,00	43.719,51		757.045,51
* Resultado del ejercicio. . .	43.719,51	-43.719,51	3.854.038,21	3.854.038,21
Total.	787.096,12	0,00	3.854.038,21	4.641.134,33

El importe de la de «Remanente» al cierre del ejercicio 2011 corresponde al importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación, 3.840.358,21 euros, que han aplicado para la ejecución en el desarrollo del Plan de Gestión 2011 de la Fundación, tal y como se detalla en la nota 3 y 3 de la Memoria.

No existen desembolsos pendientes sobre el importe registrado de dotación fundacional, ni se integran en la misma, aportaciones de carácter no monetario, ni existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

10. Moneda extranjera

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	2011		2010	
	€	US \$	€	US \$
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE.	1.184	1.532	1.871.818	2.501.123
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.184	1.532	1.871.818	2.501.123
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
1. Deudas a largo plazo.	-	-	-	-
e. Otros pasivos financieros	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE.	0	0	320.372	435.000
1. Deudas a corto plazo.	0	0	320.372	435.000
e. Otros pasivos financieros	0	0	320.372	435.000

Las transacciones en moneda extranjera, más concretamente en dólares USA, realizadas por la Fundación en el ejercicio obedecen a la ejecución correspondiente a 2011 del contrato suscrito con la empresa norteamericana Thomson Reuters, en virtud del cual, se pone a disposición de todo el Sistema Español de Ciencia y Tecnología el acceso a la denominada «Web of Knowledge».

El importe correspondiente al acceso anual a las bases de datos del ejercicio 2011 asciende a 3.980.000 dólares USA, (3.960.200 dólares USA en 2010), cuyo contravalor

en euros al tipo de cambio de la fecha de la operación ha sido de 2.953.956 euros (3.046.656 euros en 2010).

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	2011		2010	
	Total	\$	Total	\$
Compras	2.953.956	3.980.000	3.046.656	3.960.200

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros está desglosado en el siguiente cuadro:

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2011				Total
	Liquidadas		Vivas o pendientes		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00	-19,66	11,59	-8,07
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	-19,66	11,59	-19,66	11,59	0,00
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	-933,51	45.577,00	0,00	0,00	44.643,49
2. Deudas a corto plazo	-905,91	0,00	-	-	-905,91
e. Otros pasivos financieros	-905,91	-	-	-	-905,91
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	-27,60	45.577,00	-	-	45.549,40
Total	-933,51	45.577,00	-19,66	11,59	44.635,42

Diferencias de cambio imputadas a resultados, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2010				Total
	Liquidadas		Vivas o pendientes		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	188.905,76	0,00	0,00	188.905,76
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	-	188.905,76	-	-	188.905,76
C) PASIVO NO CORRIENTE	-	-	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE.	-450.199,58	358.573,50	-22.194,35	1.886,56	-111.933,87
2. Deudas a corto plazo.	-449.294,03	358.482,47	-22.194,35	1.886,56	-90.811,56
e. Otros pasivos financieros.	-449.294,03	358.482,47	-22.194,35	1.886,56	-90.811,56
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	-905,55	91,03	-	-	-814,52
Total	-450.199,58	547.479,26	-22.194,35	1.886,56	76.971,89

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El movimiento habido durante el ejercicio de esta partida del balance de «Deudores Varios» ha sido el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES 2011	Saldo Inicial 2011	Aumentos 2011	Disminuciones 2011	Saldo Final 2011
Usuarios, deudores	159.651,87	165.160,12	197.379,36	127.432,63
Ministerio de Ciencia e Innovación.	392.190,00	397.583,17	354.573,17	435.200,00
Convenios colaboración	0,00	517.134,64	321.934,64	195.200,00
Comisión Europea	0,00	30.257,38	30.257,38	0,00
Total	551.841,87	1.110.135,31	904.144,55	757.832,63

USUARIOS Y OTROS DEUDORES 2010	Saldo Inicial 2010	Aumentos 2010	Disminuciones 2010	Saldo Final 2010
Usuarios, deudores	79.579,68	80.072,19	0,00	159.651,87
Ministerio de Ciencia e Innovación.	734.190,00	324.000,00	666.000,00	392.190,00
Convenios colaboración	0,00	60.300,00	60.300,00	0,00
Comisión Europea	0,00	36.210,14	36.210,14	0,00
Total	813.769,68	500.582,33	762.510,14	551.841,87

Este movimiento se ha debido a distintos convenios y acuerdos de encomiendas de gestión que se han desglosado como sigue:

– Usuarios, deudores, incluye:

- El acuerdo con la Fundación Genoma firmado con fecha 15 de junio de 2010, citado en el punto 7.2, por el que se subarrienda una parte del local de las oficinas en las que la Fundación tiene la sede social, así como el firmado para el suministro de determinados servicios comunes, que en el ejercicio 2010 ha ascendido a un importe de 165.160 euros (IVA incluido), siendo su saldo al cierre de 47.852 euros.

- Deudores por reintegros de ayudas por importe de 79.580 euros.

– Ministerio de Ciencia e Innovación incluye:

- Acuerdo de encomienda de gestión de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 10 de junio de 2011, para la ejecución de inversiones en desarrollo del Plan Museológico del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en concreto el acondicionamiento, dotación y equipamiento de la Sala de Exposiciones Temporales, ascendiendo los fondos transferidos a la Fundación a 145.583 euros, que ha sido ejecutado en su totalidad en 2011.

- Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 10 de julio de 2011, para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas Públicas de I+D+i, por importe en 2011 de 65.000 euros.

- Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación de fecha 7 de septiembre de 2011, para la realización de determinadas actuaciones relacionadas con la evaluación de la convocatoria 2011 del subprograma Severo Ochoa, por importe de 187.000 euros.

– Convenios de colaboración incluye:

- Convenio de Colaboración firmado con la Fundación La Caixa para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 500.000 euros, que han financiado este tipo de acciones en especial el Campus Científico de Verano en el ejercicio 2011.

- Otros convenios de colaboración suscritos para la ejecución de proyectos en colaboración con otras entidades por importe total de 17.134,64 euros.

– Comisión Europea incluye:

- El reembolso de gastos de desplazamiento del personal de la Fundación por la Comisión Europea y otras entidades, por importe total de 30.257,38 euros.

Por otra parte el saldo de la partida Otros créditos con las Administraciones Públicas corresponde principalmente a subvenciones pendientes de cobrar a fecha de cierre y se desglosa como sigue:

Otros créditos con las Administraciones públicas	2011	2010
Subvenciones Comisión Europea	471.024,89	782.077,12
Subvenciones del Estado	7.600.988,56	9.615.279,51
Otros deudores por convenios	48.500,00	271.000,00
Hacienda Pública por impuestos a compensar/devolver	–	644.687,19
Total	8.120.513,45	11.313.043,82

– Subvenciones Comisión europea:

- Por lo que se refiere a las subvenciones recibidas de la Comisión Europea son proyectos de ejecución plurianual, así como los proyectos financiados en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea que están al cierre pendientes de su liquidación final por la Comisión.

– Subvenciones del Estado:

- Transferencia presupuestaria A.P. 21.01.463B.449 para actividades corrientes de la FECYT, por un saldo de 2.273.945 euros.
- Transferencia presupuestaria A.P. 21.01.463B.449 para actividades de capital de la FECYT, por un saldo de 1.650.575 euros.
- Transferencias presupuestarias A.P. 21.03.463B.74900 y 44900 para la gestión del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe de 1.826.420 euros.
- Transferencias presupuestarias A.P. A.P.21.05.463B.44900 para la gestión de la Oficina Eurociencia por importe de 500.000 euros.
- Acción complementara la Ciencia española con la European Science Foundation por importe de 600.000 de euros.
- Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación para la gestión de ayudas posdoctorales en el extranjero, A.P.18.07.463A.781 por importe de 751.410 euros.

– Otros deudores por convenios:

- Recoge el saldo pendiente del convenio firmado con el CDTI por importe de 48.500 para la colaboración en el evento «Compra, capital y ayudas en la nueva política de innovación».

12. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES	2011	2010
Otros créditos por retenciones y pagos a cuenta.	0,00	1.472,96
IVA a devolver.	0,00	643.214,23
Total Activos Fiscales	0,00	644.687,19
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	-897.875,08	-1.340.458,08
IRPF	-495.962,74	-908.028,37
IVA.	-26.242,69	
Seguridad Social	-375.669,65	-432.429,71
Total Pasivos Fiscales	-897.875,08	-1.340.458,08

Durante 2009 se inició la facturación por los servicios de acceso a la Web of Knowledge (WOK) a las entidades del Sistema Español de Ciencia y Tecnología usuarias de la base de datos, que permitió cubrir una parte del precio de la licencia que paga FECYT por el acceso a la empresa Thomson Reuters. Esta actividad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido produjo que el IVA soportado por la licencia de Thomson del ejercicio 2009 fuera deducible y compensando con el IVA repercutido por la Fundación en la facturación de los ejercicios 2009 y 2010, solicitando en el último trimestre de 2010 la devolución del saldo pendiente, por importe de 643.214,23 euros.

En el ejercicio 2011 después de una comprobación realizada por Agencia Tributaria, ésta ha procedido a la devolución de dicho importe.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección y los patronos de la Fundación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Fundación.

12.1 Impuestos sobre beneficios.

Tal y como se indica en la nota 4.7, todas las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación están exentas del impuesto sobre beneficios, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos.			-377.536,89
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes		-377.536,89	377.536,89
Resultados exentos		-377.536,89	
Base imponible (resultado fiscal)			0,00
Retenciones y pagos a cuenta.			0,00
Impuesto sobre beneficios a devolver			0,00

El resultado de ejercicio tal y como se señala en la nota 3 de esta memoria, está compuesto por:

– El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 21.01.463B.44900) reconocida como ingresos del ejercicio en 2011 que asciende a 3.393.688 euros.

– El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2011, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2010, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2010, por importe de 3.840.359 euros.

– Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 69.133 euros en 2011 (13.679 euros en 2010).

La Fundación, tal y como se regula en el artículo 14 de la Ley de 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ejercitó, en plazo y forma, la opción de acogerse al régimen fiscal especial establecido en el Título II de dicha ley, por el procedimiento regulado en el artículo 1.1 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre.

El artículo 3.10 de la mencionada Ley 49/2002 establece que para que una entidad pueda ser considerada como sujeto de los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma, información incluida en la Nota 23.

13. Ingresos y Gastos

13.1 Ayudas monetarias y otros.

El importe registrado en esta partida por ayudas concedidas y convenios de colaboración asciende a 4.855.660,34 euros (4.628.882,59 euros en 2010)

AYUDAS MONETARIAS	2011	2010
Ayudas monetarias individuales.	348.300,00	358.800,00
Ayudas monetarias a entidades.	4.000.000,00	4.000.000,00
Otros acuerdos de colaboración.	1.032.986,26	672.230,90
Reintegro de ayudas y asignaciones	525.625,92	402.148,31
Total.	4.855.660,34	4.628.882,59

Desglose por actividades	2011	2010
Ayudas individuales	348.300,00	358.800,00
Becas (Salvador Madariaga)	330.400,00	351.400,00
Premios	17.900,00	7.400,00
Convocatorias	3.599.547,60	3.634.657,72
Convocatoria fomento de cultura científica	4.000.000,00	4.000.000,00
Ayudas adicionales por patrocinio	109.200,00	
Reintegros convocatoria	509.652,40	365.342,28
Convenios de colaboración	907.812,74	635.424,87
Difusión y divulgación científica	607.426,48	375.660,87
Fomento investigación y producción científica	86.000,00	147.764,00
Convenio Diputación Coruña-Muncyt	109.084,31	
Red española de centros de movilidad	105.301,95	112.000,00
Total	4.855.660,34	4.628.882,59

El importe de las Becas del Programa Salvador de Madariaga incluye los costes por la gestión de las ayudas del mencionado programa, el marco del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, que durante el primer y segundo año tienen la consideración de becas y por tanto no son considerados como costes de personal.

Se ha producido un incremento en los importes derivados de los convenios de colaboración suscritos en 2011 con otras entidades respecto de 2010, fundamentalmente por la ejecución del proyecto Campus Científico de Verano en colaboración con las Universidades participantes en el proyecto, 322.400 euros (60.000 en 2010); y por el convenio suscrito con la Diputación Provincial de La Coruña para la finalización de la obra del edificio de la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

13.2 Aprovisionamientos.

El importe registrado en esta partida obedece a los trabajos realizados por otras empresas en colaboración con la Fundación para la edición de las diversas publicaciones llevadas a cabo en el ejercicio.

APROVISIONAMIENTOS	2011	2010
Trabajos realizados por otras entidades	151.018,00	207.017,06
Total	151.018,00	207.017,06

13.3 Gastos de personal.

Empleo medio del ejercicio:

El número medio de empleados como personal de la Fundación en el ejercicio 2011 ha sido de 117 (127 en 2010), distribuido como sigue:

EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO-PERSONAL FECYT	2011	2010
Hombres	33	33
Mujeres	84	94
Total	117	127

El número de efectivos de personal Fecyt al cierre del ejercicio es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	2011	2010
Puestos de Dirección	3	3
Jefes de Departamento	6	7
Técnicos de Apoyo	65	58
Técnicos-Administrativos	30	31
Administrativos	14	14
Total	118	113

El número medio de contratos gestionados en el marco de la ejecución del Convenio de Colaboración suscrito con el Ministerio de Educación para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros, ha sido durante el ejercicio 2011 de 216, frente a 200 en 2010, y se distribuye como sigue:

EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO - Investigadores posdoctorales en el extranjero	2011	2010
Hombres	124	100
Mujeres	92	100
Total	216	200

El importe total de costes laborales incurridos por la Fundación en la gestión de las mencionadas ayudas ha ascendido en el ejercicio a 8.868.856 euros (9.162.734 euros en 2010). De este importe han sido contabilizados en la partida de ayudas 330.400 euros (351.400 euros en 2010) por tratarse de becarios de primer y segundo año del programa de becas Salvador de Madariaga.

Detalle de cargas sociales:

CARGAS SOCIALES	2011	2010
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.175.834,58	3.082.652,66
Personal Fecyt	1.091.994,58	1.191.461,74
Personal Posdoctoral y Predoctoral	2.083.840,00	1.891.190,92
Aportaciones definidas a stmas. complementarios de pensiones	18.018,00	18.544,95
Otros gastos sociales	226.837,63	252.054,28
Total	3.420.690,21	3.353.251,89

El importe de Seguridad Social del personal Posdoctoral incluye los importes cotizados a la Seguridad Social por los becarios de primer y segundo año del programa Salvador de Madariaga cuyas becas han sido incluidas en la partida de ayudas como se ha explicado en la nota 13.3.

El importe recibido por sueldos y otras remuneraciones de la Dirección General de la Fundación ha ascendido en el ejercicio 2011 a 146.282 euros (145.854 euros en 2010).

13.4 Otros gastos: servicios exteriores.

El detalle de la partida de «Otros gastos» de la cuenta de resultados corresponde íntegramente a los servicios exteriores contratados por la Fundación para el desarrollo de sus actividades, cuyo detalle es el siguiente:

OTROS GASTOS	2011	2010
Alquiler oficinas y otros.	712.992,00	710.706,07
Asesoramiento externo.	477.324,00	353.871,23
Prestación de servicios.	9.915.118,00	7.602.247,03
Comunicación.	162.239,00	510.310,91
Asistencia informática, suministros y mantenimiento. . .	1.471.775,00	1.077.312,26
Material de oficina, suscripciones y documentación . . .	74.691,00	70.721,71
Viajes y desplazamientos.	398.827,00	855.192,63
Correos y mensajería.	68.006,00	64.837,36
Otros gastos varios.	112.553,00	246.528,61
Total.	13.393.525,00	11.491.727,81

El detalle de esta partida por programa o actividades es el siguiente:

OTROS GASTOS	2011
Métricas	854.426,08
Cultura Científica y de la Innovación	794.815,81
Gestión de la Información Científica.	4.546.396,67
Tecnología de la Información y Comunicaciones.	1.187.382,77
Comunicación.	736.836,94
Atención a Investigadores	179.705,50
Procesos y Calidad.	212.670,12
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero	51.017,13
Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	2.359.879,11
Apoyo a la Oficina Europea	139.085,94
Proyectos Europeos	598.462,63
Otros.	835.539,90
Servicios Generales	897.306,40
Total.	13.393.525,00

OTROS GASTOS	2010
Métricas	577.825,83
Cultura Científica y de la Innovación	992.880,85
Gestión de la Información Científica.	3.017.157,46
Tecnología de la Información y Comunicaciones.	1.377.850,10
Comunicación.	573.563,89
Posicionamiento e Integración	49.446,00
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero	46.117,50
Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	954.494,49
Apoyo a la Oficina Europea	118.959,22
Proyectos Europeos	74.846,79
Presidencia Europea	2.180.109,78
Otros proyectos apoyo MICINN	196.075,2
Servicios Generales	1.332.400,65
Total.	11.491.727,81

El importe de esta partida ha aumentado respecto al año pasado fundamentalmente por:

– La ejecución de las salas de exposición de la sede de La Coruña del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología que se han desarrollado en 2011 por importe de 1.588.858 euros.

– La gestión de la licencia nacional de acceso a la base de datos Scopus de la empresa Elsevier, por importe de 1.548.066 euros, que se ha puesto a disposición de los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología desde el 1 de enero de 2011.

– La ejecución del proyecto de Campus Científico de Verano, registrándose en esta partida por importe de 430.519 euros la contratación de los monitores de acompañamiento de los 1.200 alumnos que han participado en la edición de 2011.

En el análisis por actividad de esta partida no se ha tenido en cuenta la distribución de costes indirectos, incluido en la línea de «Servicios generales».

13.5 Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Como se detalla en la nota 17, los importes registrados en las partidas de la Cuenta de Resultados «Ingresos de la entidad por la actividad propia» y «Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio» corresponden fundamentalmente a la imputación a resultados del ejercicio de las subvenciones y transferencias presupuestarias concedidas a la Fundación para la realización de sus fines fundacionales, realizándose dicha imputación conforme a la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad, desarrollado por la Orden EHA/733/2010 (Nota 4.12).

Igualmente se recogen en este epígrafe los ingresos por cuotas de usuarios y los reembolsos de gastos de desplazamiento y viajes del personal de la Fundación ocasionados con motivo del desarrollo de su actividad propia (Nota 11).

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2011	2010
Cuotas de usuarios y afiliados	–	104.388,38
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones .	18.000,00	59.305,00
Otras subvenciones oficiales	28.465.407,07	31.693.703,25
Otras subvenciones y donaciones de la actividad	439.844,38	96.510,39
Total	28.923.251,45	31.953.907,02

Subvenciones , donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	2011	2010
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad .	886.938,70	851.945,54
Total	886.938,70	851.945,54

13.6 Otros ingresos.

En esta partida de la cuenta de resultados se han registrado los fondos imputados a resultados procedentes de la suscripción por parte de la Fundación de los distintos acuerdos de encomienda de gestión, los ingresos por arrendamientos y por servicios diversos:

Ingresos de la entidad por la actividad propia	2011	2010
Ingresos por arrendamientos	139.966,20	67.857,79
Ingresos por servicios diversos	13.862,18	3.803,66
Encomienda Apoyo Política Ciencia y Tecnología	29.209,32	164.760,22
Encomienda ESO	1.449,65	1.449,65
Encomienda Presidencia Europea	0,00	2.045.134,42
Encomienda Comunicación E2i	214.921,67	271.078,33
Encomienda actividades SGI	120.631,58	6.125,67
Encomienda apoyo SEI-Severo Ochoa	187.000,00	0,00
Encomiendas Muncyct-Sala Iberia y Temporales	325.583,17	0,00
Encomiendas Red Feder	65.000,00	0,00
Total	1.097.623,77	2.560.209,74

- Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 16 de diciembre de 2009, para la realización de determinadas actuaciones de comunicación y difusión de la Estrategia Estatal de Innovación, por importe de 486.000 euros, de los cuales han sido traspasados a resultados del ejercicio 2011, 214.921,67 euros.

- Asimismo, en virtud del Acuerdo de encomienda de gestión entre Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación y la FECYT, de fecha 7 de Diciembre de 2010 para determinadas actividades en relación con la Estrategia Estatal de Innovación por importe de 144.000 euros, han sido traspasados al resultado del ejercicio 120.631,58 euros.

- El acuerdo de encomienda de gestión de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 30 de noviembre de 2010, para la ejecución de inversiones en desarrollo del Plan Museológico del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en concreto la acondicionamiento, dotación y equipamiento de la Sala Iberia, ascendiendo los fondos transferidos a la Fundación a 180.000 euros.

- El acuerdo de encomienda de gestión de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 10 de junio de 2011, para la ejecución de inversiones en desarrollo del Plan Museológico del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en concreto la acondicionamiento, dotación y equipamiento de la Sala de Exposiciones Temporales, ascendiendo los fondos transferidos a la Fundación a 145.583,17 euros, que ha sido ejecutado en su totalidad en 2011.

- Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 10 de julio de 2011, para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas Públicas de I+D+i, por importe en 2011 de 65.000 euros, ejecutado en su totalidad en 2011.

- Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 7 de septiembre de 2011, para la realización de determinadas actuaciones relacionadas con la evaluación del subprograma Severo Ochoa, por importe de 187.000 euros.

Los importes transferidos por los distintos organismos por los acuerdos mencionados han sido registrados en la cuenta de «Ingresos anticipados», realizándose su imputación a resultados en función de los gastos ocasionados con motivo de la ejecución de las actividades objeto de los mismos, ascendiendo en el ejercicio el importe imputado a 943.976 euros (2.489.028 euros en 2010). En el caso de que ésta haya conllevado el desarrollo y adquisición de elementos inventariables, su imputación se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los elementos correspondientes, siendo el importe imputado a resultados en el ejercicio por este concepto de 34.066 euros (166.210 euros en 2010).

Se incluyen también en esta partida los ingresos recibidos en virtud del contrato de subarriendo de parte del local de oficinas y servicios a la Fundación Genoma España,

firmado el 15 de junio de 2010, como se ha informado en la nota 7.2 y que ha supuesto un importe de 139.966 euros.

Adicionalmente, se ha registrado en esta partida un importe de 13.862 euros por ingresos de servicios al personal: 12.690 euros por bonificaciones de la Fundación Tripartita y servicios de gestión de la Mutua de Accidentes de Trabajo; y 1.171 euros, por compensación de adquisiciones de terminales móviles por parte del operador de telefonía móvil por el volumen de consumo durante el ejercicio.

13.7 Importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de carácter mercantil de la entidad.

Durante 2009 y 2010 se puso en marcha una política de gestión de mercado que incluyera la cofinanciación de proyectos y la venta de servicios. La cofinanciación se inició ya con la facturación de servicio WOK, con el que se cubre una parte de la licencia que paga la Fundación por el acceso a la WOK, calculado en base al consumo realizado por cada institución en los últimos años, suponiendo un importe de ingresos de 862.699 euros en 2011 (753.944 euros en 2010).

Continuando con esta línea, en 2011 con el objetivo de obtener acceso a recursos científicos electrónicos de manera centralizada y obtener así importantes ahorros de coste, la Fundación ha realizado una negociación de carácter global con la empresa Elsevier para dar acceso a la base de datos Scopus a todo el sistema español de Ciencia y tecnología con importantes reducciones en el precio. El importe por la facturación de la cuota de acceso a la citada base de datos ha supuesto en el ejercicio un importe de 1.125.082 euros.

13.8 Ingresos y gastos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

GASTOS FINANCIEROS	2011	2010
Por deudas con entidades de crédito	9.726,30	1.803,90
Por deudas de proveedores de inmovilizado a largo plazo . .	20.827,53	
Total	9.726,30	22.631,43

INGRESOS FINANCIEROS	2011	2010
Rendimientos de cuentas remuneradas	69.132,27	13.679,33
Total	69.132,27	13.679,33

14. Provisiones y contingencias

La Fundación no ha dotado en el ejercicio ninguna provisión al no tener ninguna obligación al cierre, surgida como consecuencia de sucesos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad.

15. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. *Retribuciones a largo plazo al personal*

La Fundación no contempla retribuciones a largo plazo al personal, por lo que no procede incluir en la presente memoria información al respecto.

No obstante, es necesario destacar que la Fundación desde el ejercicio 2004 actúa como entidad promotora adherida al Plan de Pensiones Pyme IV de Caja Madrid, en la modalidad de «Sistema de Empleo de Promoción Conjunta» y de «Aportación Definida». El importe de la contribución anual, que la Fundación como entidad promotora efectúa a cada uno de sus trabajadores-participes, es igual al de las aportaciones voluntarias que efectúe cada uno de ellos al citado Plan, con los límites máximos establecidos en función de su categoría profesional. El importe total de las aportaciones realizadas por la Fundación por este concepto asciende a 18.018 euros (18.545 euros en 2010).

17. *Subvenciones, donaciones y legados*

La Fundación ha obtenido en el ejercicio varias transferencias todas ellas vinculadas a su actividad propia:

Con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Ciencia e Innovación:

– Partida presupuestaria 21.01.463B.449, por importe de 9.095.780 euros para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.

– Partida presupuestaria 21.01.463B.749, por importe de 6.602.300 euros para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación.

– Partida 21.05.463B.449 para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 500.000 euros.

– Partida 21.03.463B.449 y 21.03.463B.749 para el funcionamiento del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología por importe total de 1.826.420 euros.

Otras subvenciones obtenidas en el ejercicio 2011 para el desarrollo de algunos de sus programas:

– Acción complementaria concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, para la coordinación de la ciencia española con la European Science Foundation por un importe de 600.000 euros.

– En el marco de la gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del Personal Investigador en Formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero, se han recibido fondos por un importe de 8.820.171,08 euros.

– Para la realización del programa Campus Científico de Verano se ha firmado un convenio con el Ministerio de Educación por el que se ha recibido un importe de 300.000 euros.

– Se ha firmado un convenio con el CDTI por importe de 48.500 para la colaboración en el evento «Compra, capital y ayudas en la nueva política de innovación».

– El convenio firmado con la Fundación La Caixa, para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 500.000 euros, que han financiado este tipo de acciones en especial el Campus Científico de Verano en el ejercicio 2011.

– Se han formalizado en el ejercicio dos proyectos, Euraxess Top y Open Aire Plus, financiados por la Comisión Europea por importe de 37.725 euros.

En resumen, el importe total de subvenciones concedidas en el ejercicio 2011 ha ascendido a 28.331.283,06 euros (29.989.791,12 euros en el 2010) desglosados de la siguiente manera.

Subvenciones concedidas en el ejercicio	2011
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	18.024.500,00
21.01.463B.449. Para las actividades de la FECYT	9.095.780,00
21.01.463B.749. Para financiar WOK, SISE, Convocatoria	6.602.300,00
21.05.463B.449. Para financiar la Oficina Europea	500.000,00
21.03.463B.449/749. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.	1.826.420,00
Otras subvenciones	10.306.783,06
Acción complementaria ESF.	600.000,00
Gestión de ayudas de programas de formación.	8.820.171,06
Programa Campus científico de verano	300.000,00
Colaboración Fundación la Caixa	500.000,00
Ingresos de donaciones	387,00
Colaboración CDTI	48.500,00
Unión Europea otros proyectos	37.725,00
Total	28.331.283,06

Subvenciones concedidas en el ejercicio	2010
Subvenciones Presupuestos Generales del Estado	18.709.790,00
21.01.463B.449. Para actividades corrientes de la FECYT	9.095.780,00
21.01.463B.749. Para actividades de capital de la FECYT	6.602.300,00
21.05.463B.449. Para financiar la Oficina Europea	700.000,00
21.03.463B.449/749. Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.	1.990.710,00
21.05.463B 449 Para financiación ESO	321.000,00
Otras subvenciones	11.280.001,12
Acción complementaria CVN	122.000,00
Gestión de ayudas de programas de formación.	9.126.999,12
Programa Campus científico de verano	170.000,00
Colaboración I3C	271.000,00
Colaboración exposición Sueños de Silicio	60.300,00
Unión Europea proyectos Presidencia Europea	1.309.475,00
Unión Europea otros proyectos	220.227,00
Total	29.989.791,12

La Fundación viene cumpliendo los requisitos y normativa reguladora para la obtención y mantenimiento de las mencionadas transferencias y subvenciones.

Para la valoración, registro e imputación a resultados de todas las subvenciones concedidas en el ejercicio se ha aplicado la norma de valoración número 18 del Plan General de Contabilidad, desarrollada por la Orden EHA/733/2010, tal y como se señala en la nota 4.12:

– Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se

han imputando como ingresos del ejercicio en la medida que se han devengado los gastos necesarios para la realización de la actividad financiada.

El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como «Deuda transformable en subvenciones», por importe de 1.228.586 euros (en 2010 1.651.552 euros).

– Las subvenciones, donaciones o partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, asignadas a la financiación de gastos corrientes y de actividad de la Fundación, se han imputado como ingresos del ejercicio 2011, al ser consideradas como no reintegrables.

– Las partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica que proceden del capítulo de transferencias de capital y que no hayan sido reguladas por concesión, resolución u otro instrumento jurídico, se han reconocido inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se han imputando como ingresos del ejercicio en la medida que se han realizado las inversiones o gastos financiados.

El saldo pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio se ha considerado transitoriamente como reintegrable registrándose como «Deuda transformable en subvenciones», por importe de 670.440 euros (en 2010 1.782.555 euros).

– El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES AFECTAS ALA ACTIVIDAD PROPIA 2011	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Traspaso a deuda transf. en subv.	Saldo Final
Subvenciones de capital.	1.617.078,70	8.989.228,67	8.235.365,00	670.440,12	1.700.502,25
Otras subvenciones oficiales	0,00	23.222.895,57	21.994.309,57	1.228.586,46	0,00
Otras donaciones y legados	0,00	500.387,00	409.587,00	90.800,00	
TOTAL	1.617.078,70	32.712.511,24	30.639.261,57	1.899.026,58	1.791.302,25

SUBVENCIONES AFECTAS ALA ACTIVIDAD PROPIA 2011	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuc.	Traspaso a deuda transf. en subv.	Saldo Final
Subvenciones de capital.	1.275.985,37	7.449.572,80	7.108.479,47	1.782.554,68	1.617.078,70
Otras subvenciones oficiales	0,00	22.623.201,12	20.971.649,00	1.651.552,12	0,00
TOTAL	1.275.985,37	30.072.773,92	28.080.128,47	3.434.106,80	1.617.078,70

Adicionalmente, la Fundación ha obtenido otros fondos derivados del reembolso de ciertos gastos de desplazamiento de su personal, ocasionados con motivo del desarrollo de la actividad propia por un importe total de 30.257 euros (en 2010 36.210 euros), siendo imputados a resultados del ejercicio.

Las subvenciones pendientes de cobro provenientes de las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 ascienden a 8.072.013,45 euros (en 2010 10.397.356,6 euros).

18. Hechos posteriores al cierre

Para el desarrollo del Plan de Gestión de 2012, la Fundación espera obtener, de conformidad con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en tramitación parlamentaria, los siguientes fondos:

– Partida para la financiación de gastos corrientes en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación, por importe de 9.046 miles de euros.

- Partida para la financiación de gastos de capital en que incurra la Fundación en la ejecución de las actividades contempladas en su plan de actuación, por importe de 5.102 miles de euros.
- Partida para la financiación de actividades de apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, por un importe total de 1.506 miles de euros.
- Partida para la financiación de la Oficina Europea, por importe de 670 miles de euros.

Adicionalmente espera contar con otros fondos procedentes de:

- Imputación al ejercicio de fondos recibidos de la Comisión Europea para la financiación de actividades realizadas por la Fundación en colaboración con la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación en programas europeos, fundamentalmente para el proyecto Euraxess Top II, por un importe estimado de 481 miles de euros.
- Encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas de I+D+I, financiada por Fondos Feder, hasta 31 de diciembre de 2015 y un importe total del proyecto a ejecutar por la Fundación de 12.360 miles de euros, de los cuales, una parte se financiará con cargo al presupuesto de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, estimado una cuota anual de 250 miles de euros y otra parte con cargo a los fondos propios de la Fundación y a los Fondos FEDER que se certifiquen, estimando para 2012 un importe de 2.630 miles de euros.
- Fondos concedidos en 2011 y prorrogada su ejecución para su aplicación en proyectos plurianuales por importe de 4.521 miles de euros.
- Para la ejecución del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, concretamente de posdoctorales con destino en centros extranjeros, por importe estimado de 8.000 miles de euros correspondiente a la gestión de 240 contratos.
- Otros ingresos procedentes de la cofinanciación por los agentes del sistema usuarios de las licencias de la «Web of Knowledge» y «Scopus» gestionadas por la FECYT, por un importe total estimado de 2.000 miles de euros.
- Acuerdos de colaboración, donación y patrocinios por un importe total de 1.112 miles de euros, para, entre otros proyectos de fomento de la cultura científica y de la innovación, desarrollar el proyecto «Campus Científico de Verano».
- Ingresos procedentes de la segunda edición del curso Gestores de Valorización Tecnológica por importe de 150 miles de euros
- A través del plan de patrocinio y mecenazgo establecido por la Fundación y en especial el proyecto de micromecenazgo TARACEA, se pretende conseguir la obtención de fondos adicionales por importe de 1.400 miles de euros, para la financiación de proyectos de cultura científica y de la innovación.
- Otros ingresos, tanto por el subarriendo de parte de los locales de oficinas de la Fundación como a los rendimientos financieros de cuentas corrientes de entidades de crédito, por importe estimado de 151 miles de euros.

En resumen, la Fundación a la fecha de formulación de las cuentas anuales estima contar con un importe total de 36.209 miles de euros para el desarrollo de las actividades previstas en su Plan de gestión 2012.

Cabe destacar que, con fecha 24 de marzo de 2012, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, mediante la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En el Anexo VIII de dicha orden, se relacionan las fundaciones a extinguir o fusionar con otras fundaciones del sector público estatal y entre ellas, dependiendo del Ministerio de Economía y Competitividad, la Fundación para el desarrollo de la Investigación en Genómica y Proteómica, (en adelante, Genoma España).

En la actualidad la Fundación Genoma España depende de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad. Desde esta Secretaria de Estado se ha constituido un grupo de trabajo interno para analizar las alternativas existentes para el cumplimiento de lo dispuesto por el apartado decimo segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, entre las que se encuentra la posible fusión por absorción entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y Genoma España.

19. *Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores, según la Disposición adicional tercera sobre «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

En cumplimiento de la disposición adicional tercera, «Deber de información», de la Ley 15/2010, de 5 de julio y, según señala la disposición transitoria segunda de la Resolución del ICAC de 29 de diciembre de 2010, en el ejercicio 2010 se informó del importe del saldo pendiente de pago de los proveedores que al cierre acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago que ascendió a 113.395 euros (72.942 euros en 2011).

El importe de los pagos realizados fuera del plazo máximo legal durante el ejercicio 2011 ascendió a 4.697.547 euros, incluyendo la deuda por el acceso a la base de datos de Thomson Reuters por importe de 3.073.848 euros, cuyo pago se realizó a los 120 días.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	8.653.043	65%
Resto	4.697.547	35%
Total pagos del ejercicio	13.350.589	100%
PMPE (días) de pago	40,56	48%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	72.942	3%

En el ejercicio 2011, de acuerdo con la citada norma, la información a proporcionar en las cuentas anuales no se compara con la del ejercicio 2010 al ser gradual el régimen de cumplimiento de la misma.

20. *Otra información*

20.1 Información sobre el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación.

Órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación:

Tal y como establece el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación: «El Patronato es el órgano de gobierno, dirección, administración y representación de la Fundación, al cual corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar su patrimonio, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.»

Al inicio del ejercicio componían el Patronato de la Fundación:

Presidenta:

- Doña Cristina Garmendia Mendizábal, Ministra de Ciencia e Innovación.

Vicepresidente primero:

- Don Felipe Pétriz Calvo, Secretario de Estado de Investigación.

Vicepresidente segundo:

- Don Juan Tomás Hernani, Secretario General de Innovación.

Vocales:

- Doña Aurora Saeta del Castillo, Subsecretaria de Ciencia e Innovación.
- Don Jorge Barrero Fonticoba, Director del Gabinete de la Ministra.
- Doña Monserrat Torné i Escasany, Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.
- Don D. Arturo Azcorra Saloña, Director General del CDTI.
- Don Rafael Rodríguez Montero, Presidente del CSIC.
- Don Federico Gutiérrez Solana, Rector de la Universidad de Cantabria.

Secretario no patrono:

- Don Jorge Pipaón Pulido, Abogado del Estado del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación:

Al cierre del ejercicio, tras la entrada en vigor del Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre (BOE n.º 307, 22 de diciembre de 2011), de reestructuración de los departamentos ministeriales, se suprime, entre otros órganos, el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Secretaría de Estado Investigación, creándose el Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, la política comercial y de apoyo a la empresa, así como el resto de competencias y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico. La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación es uno de los tres órganos en los que se estructura el Ministerio.

El 11 de febrero de 2012 entra en vigor el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad, determinando sus órganos superiores y directivos hasta el nivel orgánico de Subdirección General y definiendo las competencias de cada uno de estos órganos.

Según la mencionada estructura orgánica, la configuración del Patronato de la Fundación, bajo el criterio estricto de competencia atribuida a cada órgano superior y directivo es el siguiente:

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	ÚLTIMOS MIEMBROS DEL PATRONATO	EQUIVALENCIA EN VIRTUD DEL RD 345/2012
Presidencia:		
Titular del Ministerio de Ciencia e Innovación	Cristina Garmendia Mendizábal Ministra de Ciencia e Innovación	Luis de Guindos Jurado Ministro de Economía y Competitividad
Vicepresidencia primera:		
Titular de la Secretaría de Estado de Investigación	Felipe Pétriz Calvo Secretario de Estado de Investigación	Carmen Vela Olmo Secretaria de Estado de I+D+i
Vicepresidencia segunda:		
Titular de la Secretaría General de Innovación	Juan Tomás Hernani Burzaco Secretario General de Innovación	Román Arjona Gracia S. G. de Ciencia, Tecnología e Innovación

COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	ÚLTIMOS MIEMBROS DEL PATRONATO	EQUIVALENCIA EN VIRTUD DEL RD 345/2012
Vocales. Titulares de los siguientes órganos directivos:		
Subsecretaría de Ciencia e Innovación	Aurora Saeta del Castillo Subsecretaria del Ministerio de Ciencia e Innovación	Miguel Temboury Redondo Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad
Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I	Montserrat Torné i Escasany D.G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+I	Juan María Vázquez Rojas D.G. de Investigación Científica y Técnica
Dirección del Gabinete del Titular del Ministerio de Ciencia e Innovación	Jorge Barrero Fonticoba Director Gabinete de la Ministra de Ciencia e Innovación	Rosa María Sánchez-Yebra Directora Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad
Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Rafael Rodrigo Montero Presidente del CSIC	Emilio Lora Tamayo D´Ocón Presidente del CSIC
Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	Arturo Azcorra Saloña Director del CDTI	Elisa Robles Fraga Directora del CDTI
Un Rector designado por el Consejo de Universidades	Federico Gutiérrez Solana Rector Universidad de Cantabria	Vacante Rector designado por la CRUE
Secretario del Patronato:		
Abogado del Estado del Ministerio de Ciencia e Innovación	Jorge Pipaon Pulido Abogado del Estado del CSIC	Jorge Pipaon Pulido Abogado del Estado del CSIC

De conformidad con la estructura orgánica básica establecida por el Real Decreto 345/2012 es la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación el órgano superior que asume las competencias en materia de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación, incluyendo la dirección de las relaciones internacionales en esta materia y la representación española en programas foros y organizaciones internacionales y de la Unión Europea de su competencia. Por tanto, las competencias y funciones de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de los sus órganos directivos se corresponden con las competencias de los órganos suprimidos pertenecientes al extinto Ministerio de Ciencia e Innovación.

En esta línea, el Patronato en su reunión del 29 de marzo de 2012 aprobó la modificación del artículo 10 de sus Estatutos en los siguientes términos:

«Artículo 10. 2 *El Patronato es un órgano colegiado integrado por los siguientes patronos natos:*

- Presidencia, que recaerá en la titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Vicepresidencias, que corresponderán a los titulares de los siguientes órganos directivos, que podrán ejercer indistintamente como Presidente, en los supuestos previstos en los Estatutos:
 - Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que ejercerá la Vicepresidencia primera de la Fundación.
 - Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, que ejercerá la Vicepresidencia segunda de la Fundación.

- Vocales: Los titulares de los siguientes órganos directivos:
 - Dirección del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad.
 - Dirección General de Investigación Científica y Técnica.
 - Dirección General de Innovación y Competitividad.
 - Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
 - Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
 - Dirección del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - Subdirección General de Planificación y Desarrollo.
 - Un Rector designado por el Consejo de Universidades.

3. Actuará como Secretario del Patronato, sin ser miembro del mismo, con voz y sin voto, un Abogado del Estado del Departamento Ministerial de adscripción de la Fundación, que será designado por el Presidente del Patronato a propuesta del titular de la Subsecretaría del Departamento.»

Conforme lo anterior, componen el Patronato de la Fundación, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales:

Presidenta:

– Doña Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vicepresidente primero:

– Don Román Arjona Gracia, Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Vicepresidente segundo:

– Don Miguel Tembory Redondo, Subsecretario del Ministerio de Economía y Competitividad.

Vocales:

– Doña Rosa María Sánchez-Yebra Alonso, Directora del Gabinete del Ministro de Economía y Competitividad.

– Don Juan María Vázquez, Director General de Investigación Científica y Técnica.

– Doña María Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad.

– Don Emilio Lora Tamayo, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

– Doña Elisa Robles Fraga, Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

– Don Santiago Pablo Rodríguez Uriel, Director del Gabinete de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

– Doña Clara Eugenia García García, Subdirectora General de Planificación y Desarrollo.

– Un Rector, que será designado por el Consejo de Universidades.

• Operaciones correspondientes a este ejercicio, que exigen autorización y/o comunicación por el Protectorado.

No se han producido operaciones de estas características en el ejercicio 2011.

- Retribución del órgano de gobierno.

En el presente ejercicio, los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

- Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno.

La Fundación no ha contraído obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ningún miembro del Patronato. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los patronos.

- Dirección General de la Fecyt.

De conformidad con el art. 18 de los estatutos el Director General de la Fundación será designado por el Patronato, de entre personas cualificadas para el ejercicio del cargo y distintas de los patronos y será el responsable de dirigir las actividades de la Fundación, sus relaciones con la Empresas, Organismos, Entidades, Instituciones y personas de toda índole y el funcionamiento interno y externo de la Fundación, teniendo todas las facultades que le delegue el Patronato.

Durante el ejercicio 2011, el cargo de Dirección General estaba ocupado por Doña Lourdes Arana Uli. Con fecha 29 de marzo de 2012, el Patronato de la Fundación acordó el cese por desestimiento del contrato de alta dirección de D^a. Lourdes Arana Uli.

A la fecha de formulación de cuentas, el Patronato no ha nombrado nuevo Director General.

20.2 Otra información.

Auditoría financiera.

La Fundación, de conformidad con el artículo 25.5 y 46.3 de la Ley 50/2002, está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2011, auditoría que corresponde realizar a la Intervención General de la Administración del Estado, tal y como establece la Ley 50/2002, no conllevando coste alguno para la Fundación.

21. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

21.1 Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y/o vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Tal y como consta en la escritura de constitución, forman parte de la dotación fundacional, a los efectos que señala el artículo 21 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, los siguientes elementos:

ELEMENTO PATRIMONIAL	Importe
Efectivo metálico depositado en cuenta corriente	30.051
TOTAL	30.051

No existen otros bienes y derechos directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales por declaración de voluntad expresa, tal y como determina el artículo 21.2 de la Ley 50/2002.

21.2 Destino de rentas e ingresos, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

Para la elaboración de este apartado se han seguido los criterios propuestos por el Protectorado de Fundaciones de Educación.

De conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones: «A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio».

Tal y como se muestra en la Tabla 2, el grado de cumplimiento de fines de la Fundación correspondiente a los recursos obtenidos en el ejercicio, calculados conforme establece el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, ha superado el mínimo legal del 70%.

Tal y como consta en la Tabla 3, no se han producido durante el ejercicio 2011 gastos de administración significativos, entendiéndose por tales, de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley 50/2002, los directamente ocasionados a los patronos por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

Tabla1
Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales
(Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Importe	%
2007	162.433		24.252.956	24.252.956		24.415.390	24.252.956	99%
2008	254.492		34.054.543	34.054.543		34.309.035	34.054.543	99%
2009	43.719		44.466.256	44.466.256		44.509.975	44.466.256	100%
2010	3.854.038		32.829.063	32.829.063		36.683.102	32.829.063	89%
2011	-377.537		33.387.854	33.387.854		33.010.317	33.387.854	101%
TOTAL	3.937.146		168.990.672	168.990.672	0	172.927.818	168.990.672	98%

Tabla 2
Destino y aplicación de rentas e ingresos
(Artículo 27 Ley 50/2002)

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2007	2008	2009	2010		
2007	24.415.390	24.252.956	24.252.956		24.252.956	0	24.252.956					24.252.956	99%
2008	34.309.035	34.054.543	34.054.543		34.054.543	0	34.054.543					34.054.543	99%
2009	44.509.975	44.466.256	44.466.256		44.466.256	0	44.466.256	44.466.256				44.466.256	100%
2010	36.683.102	32.829.063	32.829.063		32.829.063	0			32.829.063			32.829.063	89%
2010	33.010.317	33.387.854	33.387.854		33.387.854	0				33.387.854		33.387.854	101%
TOTAL	172.927.818	168.990.672	168.990.672	0	168.990.672	0	24.252.956	34.054.543	44.466.256	32.829.063	33.387.854	168.990.672	98%

Tabla 2.1
Detalle de las partidas afectas al cumplimiento de fines
(Artículo 27 Ley 50/2002)

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES			
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
650	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias individuales	Asignación directa
651	Ayudas monetarias	Ayudas monetarias a entidades	Asignación directa
728	Reintegro de ayudas y asignaciones	Ingresos por reintegro de ayudas	Asignación directa
607	Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	Asignación directa
631	Otros Tributos	Tasas y otros tributos	Asignación directa
640	Sueldos, salarios y asimilados	Sueldos y salarios	Asignación directa
641	Sueldos, salarios y asimilados	Indemnizaciones	Asignación directa
642	Cargas sociales	Seguridad Social a cargo de la entidad	Asignación directa
643	Cargas sociales	Aportaciones stmas. complem. de pensiones	Asignación directa
649	Cargas sociales	Otros gastos sociales	Asignación directa
680	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado inmaterial	Asignación directa
681	Dot. para amortizaciones de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	Asignación directa
621	Servicios exteriores	Arrendamientos y cánones	Asignación directa
622	Servicios exteriores	Reparaciones y mantenimientos	Asignación directa
623	Servicios exteriores	Servicios de profesionales independientes	Asignación directa
627	Servicios exteriores	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Asignación directa
628	Servicios exteriores	Suministros	Asignación directa
629	Servicios exteriores	Otros servicios	Asignación directa
669	Gastos financieros por deudas con terceros	Otros gastos financieros	Asignación directa
668	Diferencias negativas de cambio	Diferencias negativas de cambio	Asignación directa
			TOTAL
			33.387.854
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
			IMPORTE
			TOTAL
			0,00

Tabla 3
Gastos de administración
(Artículo 27 Ley 50/2002 y Artículo 33 R.D. 1337/2005)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2007	24.444	4.883.078			0	-4.883.078
2008	37.169	6.861.807			0	-6.861.807
2009	39.355	8.901.995			0	-8.901.995
2010	232.057	7.336.620			0	-7.336.620
2011	213.180	7.370.135			0	-7.370.135

Tabla 4
 Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas
 (Artículo 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio						
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2007	2008	2009	2010	2011	Total aplicaciones	
2007	24.415.390		162.433	162.433	0,67%	10.275						10.275
2008	34.309.035		254.492	254.492	0,74%		162.433					162.433
2009	44.509.975		43.719	43.719	0,10%			43.719				43.719
2010	36.683.102		13.679	13.679	0,04%				13.679			13.679
2011	33.010.317		69.133	69.133	0,21%					69.133		69.133
TOTAL	172.927.818	0	543.457	543.457	0,31%	10.275	162.433	43.719	13.679	69.133		313.041

22. Información de la liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.

Liquidación Presupuestos de Explotación y Capital 2011.

E08. LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)			
DESCRIPCIÓN	DATOS PGE	IMPORTE REALIZADO	DIFERENCIA
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	23.371	28.923	5.552
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		18	18
c) Subv.de explotación para la activ. propia incorporadas al rdo del ejer.	16.889	28.905	12.016
De la Administración General del Estado (AGE)	10.822	28.233	17.411
De la Unión Europea	59	192	133
De otros (especificar)	6.008	480	-5.528
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	6.482		-6.482
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIV. MERCANTIL	900	1.988	1.088
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-2.973	-4.856	-1.883
a) Ayudas monetarias	-2.973	-5.381	-2.408
Al sector público estatal de carácter administrativo		-451	-451
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		-107	-107
A otros	-2.973	-4.823	-1.850
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas(+)	0	526	526
De ayudas monetarias		526	526
6. APROVISIONAMIENTOS	-500	-151	349
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	-500	-151	349
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	28	1.098	1.070
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	28	1.098	1.070
8. GASTOS DE PERSONAL	-11.356	-14.056	-2.700
a) Sueldos y salarios	-8.908	-10.449	-1.541
b) Indemnizaciones	0	-187	-187
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-2.216	-3.176	-960
d) Otros	-232	-245	-13
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-9.692	-13.394	-3.702
a) Servicios exteriores	-9.692	-13.394	-3.702
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-934	-921	13
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INM Ov.NO FINANCIERO Y OTRAS	906	887	-19
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL	0	0	0
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-250	-482	-232
14. INGRESOS FINANCIEROS	250	69	-181
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	250	69	-181
b2) De terceros	250	69	-181
15. GASTOS FINANCIEROS	0	-10	-10
b) Por deudas con terceros	0	-10	-10
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	45	45
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	250	104	-146
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0	-378	-378
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP.CONTINUADAS (A.3+20)	0	-378	-378
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	0	-378	-378

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL (Miles de euros)

Aplicación de Fondos	DATOS PGE	IMPORTE REALIZADO	Diferencias
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES.....	720	991	271
a. Inmovilizado intangible.....	51	947	896
c. Otro inmovilizado material.....	669	44	-625
e. Inversiones financieras a largo plazo.....			
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL.....			
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO.....		-205	-205
l. De otros pasivos financieros.....			
j. De derivados y otros.....		-205	-205
5. TRASPASO DE SUBVENCIONES A DEUDA A CORTO TRANSFORMABLE EN SUBVENCIONES.....		1.660	1.660
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE.....	28	-69	-97
TOTAL APLICACIONES.....	748	2.377	1.629
Origen de Fondos	DATOS PGE	IMPORTE REALIZADO	Diferencias
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES.....	-6.454	-25.954	-19.500
a. Resultado del ejercicio.....		-378	-378
a.1 Resultado antes de subvenciones.....	-25.760	-30.170	-4.410
a.2 Subvenciones netas a la explotación.....	25.760	29.792	4.032
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes.....			
c. Amortizaciones.....	934	921	-13
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes.....			
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio.....	-7.388	-26.498	-19.110
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS.....			
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA.....	7.202	28.331	21.129
a. Del Estado.....	7.202	27.793	20.591
e. De la Unión Europea.....		38	38
f. De otros (especificar).....		500	500
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL.....			
5. DEUDAS A LARGO PLAZO.....			
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO.....			
TOTAL ORÍGENES.....	748	2.377	1.629

Análisis de las Desviaciones.

Presupuestos de explotación.

GASTOS.

(1) Ayudas Monetarias:

Desviación: -1.883 miles de euros.

La desviación producida obedece a las siguientes causas:

– Al aumento de la previsión inicial establecida en Presupuestos Generales del Estado 2011 en un importe de 1.250 miles de euros en la concesión de la Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Cultura científica, que se ha podido dotar con el remanente de 2010.

– Por otra parte en virtud de la ejecución del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación para la gestión de programas de ayudas en el marco del Estatuto del Personal Investigador en Formación, incluye la gestión de las Becas Salvador de Madariaga que ha implicado que el importe que se tramita como beca ascienda a 330 miles de euros.

– Por último se han firmado convenios de colaboración con las Universidades para el proyecto Campus Científico de verano por importe de 322 miles de euros.

(2) Aprovisionamientos:

Desviación: 349 miles de euros.

La desviación se corresponde con la elaboración y edición de menor número de publicaciones de las estimadas inicialmente para el ejercicio 2011 y a su realización en formatos electrónicos que ha reducido su coste de impresión.

(3) Gastos de personal:

Desviación: –2.700 miles de euros.

La desviación se produce fundamentalmente a:

– La gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación, especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero. La resolución de dichas becas ha encomendado a la Fecyt un mayor número de contratos de los previstos por lo que el importe inicialmente previsto de gastos de personal por 6.008 miles de euros ha sido realmente 8.538 miles de euros.

– Asimismo en esta partida se incluyen indemnizaciones por importe de 75 miles de euros, no previstas en los Presupuestos Generales del Estado.

– Por último en aplicación de la normativa contable se han reclasificado las dietas percibidas por el personal por viajes y desplazamientos como gastos de personal por importe de 46 miles de euros, que no estaban contempladas en esta partida.

(4) Dotación para la amortización de inmovilizado:

Desviación: 13 miles de euros.

Desviación que obedece al menor nivel de inversiones realizadas de las previstas.

(5) Servicios Exteriores:

Desviación: –3.702 miles de euros.

La diferencia obedece a las siguientes causas:

– Las inversiones previstas en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología en Coruña por importe de 600 miles de euros financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 21.03.463B.749 para la financiación de actuaciones de capital del MUNCYT, incluían el equipamiento y producción de las distintas salas de exposición del Museo. Las obras correspondientes a dichos trabajos han sido finalizadas en 2011, pero al estar cedido el uso del edificio sede en La Coruña del Museo a la Administración General del Estado,

más concretamente al actual Ministerio de Economía y Competitividad, se ha considerado en el curso de la auditoría de las cuentas anuales de 2011 que deben registrarse como gasto de la Fundación en la cuenta de gastos «Servicios Exteriores».

– La ejecución de las encomiendas del Ministerio de Ciencia e Innovación para la ejecución de distintas actividades ha supuesto un importe de 1.577 miles de euros. El coste en Servicios exteriores detallado por encomienda es el siguiente:

Enc. para determinadas act. subprograma Severo Ochoa	254
Enc. Actividades de comunicación de la E2i	280
Enc. determinadas actividades de la E2i	118
Enc. para la ejecución Sala Temporales del MUNCYT	180
Enc. para la ejecución Sala Iberia del MUNCYT	145
A.C. La ciencia Española con la ESF	600

– La gestión de la licencia nacional de acceso a la base de datos Scopus de la empresa Elsevier, por importe de 1.548.066 euros, que se ha puesto a disposición de los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología desde el 1 de enero de 2011.

(6) Gastos Financieros:

Desviación: –10 miles de euros.

Producida por los intereses devengados como consecuencia de la utilización puntual de la póliza de crédito que mantiene la Fundación (Nota 8), para atender a las necesidades de tesorería ante el retraso en el abono de las distintas subvenciones.

(7) Resultado del ejercicio:

Desviación: –378 miles de euros.

El excedente del ejercicio está compuesto por:

– El importe pendiente de ejecución de la partida presupuestaria destinada a financiar gastos corrientes y de la actividad de la Fundación (Ref. 21.01.463B.44900) reconocida como ingresos del ejercicio en 2011 que asciende a 3.393.688 euros.

– El importe de los gastos devengados en el ejercicio 2011, financiados con cargo a la partida presupuestaria de gastos corrientes y actividades de 2010, registrado en la cuenta de Remanente del ejercicio 2010.

– Los ingresos de carácter financiero, generados por los rendimientos de cuentas corrientes remuneradas de entidades de crédito procedentes de los fondos obtenidos por la Fundación en el ejercicio, no aplicados a la financiación de actividades, por importe de 69.133 euros en 2011 (13.679 euros en 2010).

INGRESOS

(8) Ingresos de la entidad por la actividad propia:

Desviación: 5.552 miles de euros.

Respecto al capítulo de ingresos, el desvío obedece principalmente a distintos motivos:

– En primer lugar, a los fondos procedentes del Convenio de colaboración suscrito por la Fundación y el Ministerio de Educación, para la gestión de programas de ayudas en aplicación del Estatuto del personal investigador en formación, aprobado por Real Decreto 63/2006, de 27 enero, por el que la Fundación asume la condición de entidad colaboradora, para la gestión de ayudas de los beneficiarios de programas de formación,

especialización técnica o científica y de movilidad del Ministerio de Educación, cuyo centro de destino se encuentre en el extranjero, se ha visto incrementada en 2.538 miles de euros.

– Por el criterio de imputación a resultados de las subvenciones por el importe resultante de aplicar la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad y de la Orden EHA/733/2010 y no ser imputadas íntegramente por los importes concedidos en el 2011 por importe de 1.899 miles euros que han sido reclasificados a Deudas transformables en subvenciones a corto plazo. Asimismo el importe reclasificado el ejercicio 2010 por importe de 3.840 miles de euros se ha imputado este ejercicio a resultados.

– El convenio firmado con Fundación La Caixa por importe de 500.000 euros, para la realización de actividades a favor de la divulgación y la educación no formal de las ciencias, por importe de 500.000 euros y con el Ministerio de Educación por 300 miles de euros para la colaboración en proyectos de divulgación científica de la Fundación fundamentalmente Campus Científico de Verano.

– Acción complementaria concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, para la coordinación de la ciencia española con la European Science Foundation por un importe de 600 miles de euros.

– Por último es necesario tener en cuenta que en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio», se han incluido además de los importes correspondientes a la imputación del ejercicio de las subvenciones de capital, los importes correspondientes a las subvenciones corrientes cuya aplicación se ha producido o se producirá en más de un ejercicio económico.

(9) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:

Desviación: 1.088 miles de euros.

El importe previsto correspondía a la facturación por el acceso a la Web of Knowledge previsto en 900 miles de euros de los que finalmente se han realizado 863 miles de euros.

Continuando con esta línea, en 2011 con el objetivo de obtener acceso a recursos científicos electrónicos de manera centralizada y obtener así importantes ahorros de coste, la Fundación ha realizado una negociación de carácter global con la empresa Elsevier para dar acceso a la base de datos Scopus a todo el sistema español de Ciencia y tecnología con importantes reducciones en el precio. El importe por la facturación de la cuota de acceso a la citada base de datos ha supuesto en el ejercicio un importe de 1.125 miles de euros.

(10) Otros ingresos:

Desviación: 1.070 miles de euros.

Por otra parte, tal y como se indica en la Nota 13.6, los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de resultados corresponden en su mayor parte a los fondos procedentes de la suscripción por parte de la Fundación de los acuerdos de encomienda de gestión por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación, no contemplados en el presupuesto inicial y que son los siguientes:

– Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 16 de diciembre de 2009, para la realización de determinadas actuaciones de comunicación y difusión de la Estrategia Estatal de Innovación, por importe de 486 miles de euros, de los cuales han sido traspasados a resultados del ejercicio 2011, 214 miles de euros

– Asimismo, en virtud del Acuerdo de encomienda de gestión entre Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación y la FECYT, de fecha 7 de Diciembre de 2010 para determinadas actividades en relación con la Estrategia Estatal de

Innovación por importe de 144 miles de euros, han sido traspasados al resultado del ejercicio 120 miles de euros.

– El acuerdo de encomienda de gestión de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 30 de noviembre de 2010, para la ejecución de inversiones en desarrollo del Plan Museológico del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en concreto la acondicionamiento, dotación y equipamiento de la Sala Iberia, ascendiendo los fondos transferidos a la Fundación a 180 miles de euros.

– El acuerdo de encomienda de gestión de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 10 de junio de 2011, para la ejecución de inversiones en desarrollo del Plan Museológico del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, en concreto la acondicionamiento, dotación y equipamiento de la Sala de Exposiciones Temporales, ascendiendo los fondos transferidos a la Fundación a 145 miles de euros, que ha sido ejecutado en su totalidad en 2011.

– Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 10 de julio de 2011, para la coordinación y gestión de la Red Sectorial de Políticas Públicas de I+D+i, por importe en 2011 de 65 miles de euros, ejecutado en su totalidad en 2011.

– Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, de fecha 7 de septiembre de 2011, para la realización de determinadas actuaciones relacionadas con la evaluación del subprograma Severo Ochoa, por importe de 187 miles de euros.

– Se incluyen también en esta partida los ingresos recibidos en virtud del contrato de subarriendo de parte del local de oficinas y servicios a la Fundación Genoma España, firmado el 15 de junio de 2010, como se ha informado en la nota 7.2 y que ha supuesto un importe de 140 miles de euros.

– Adicionalmente, se ha registrado en esta partida un importe de 13.862 euros por ingresos de servicios al personal: 12.690 euros por bonificaciones de la Fundación Tripartita y servicios de gestión de la Mutua de Accidentes de Trabajo; y 1.171 euros, por compensación de adquisiciones de terminales móviles por parte del operador de telefonía móvil por el volumen de consumo durante el ejercicio.

(11) Otros intereses e ingresos asimilados:

Desviación: –181 miles de euros.

El importe que figura como intereses financieros corresponde a los ingresos de carácter financiero generados por los rendimientos de cuentas corrientes de entidades de crédito procedentes de los fondos percibidos de las subvenciones concedidas en el ejercicio a la Fundación, cuyo importe conforme a su normativa reguladora no supone un incremento de las mismas. La desviación se ha producido tanto por la bajada de tipos de interés debido a la situación económica, como en el retraso de la recepción de dichos fondos.

(12) Diferencias positivas de cambio:

Desviación: 45 miles de euros.

Las diferencias de cambio se han producido como consecuencia de las operaciones realizadas por la Fundación en moneda extranjera, concretamente en dólares USA, ocasionadas con motivo de la ejecución del contrato para el acceso a la «Web of Knowledge».

2.2 Presupuestos de capital.

APLICACIÓN DE FONDOS

(1) Adquisición de Inmovilizado:

Desviación: 271 miles de euros.

Dicha desviación se ha producido por las siguientes causas:

A) Desviaciones en Inversiones en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología: -558 miles de euros.

Las inversiones previstas en el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología en Coruña por importe de 600 miles de euros financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 21.03.463B.749 para la financiación de actuaciones de capital del MUNCYT, incluían el equipamiento y producción de las distintas salas de exposición del Museo. Las obras correspondientes a dichos trabajos han sido finalizadas en 2011, pero al estar cedido el uso del edificio sede en La Coruña del Museo a la Administración General del Estado, más concretamente al actual Ministerio de Economía y Competitividad, se ha considerado en el curso de la auditoría de las cuentas anuales de 2011 que deben registrarse como gasto de la FECYT en la cuenta de gastos «Servicios Exteriores».

B) Desviaciones en inversiones generales en Inmovilizado Intangible: + 298 miles de euros.

La desviación en la partida de inversiones generales en Inmovilizado Intangible se ha debido a la adquisición de las siguientes licencias necesarias para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Gestión 2011 de la FECYT:

- Licencias desarrollo Sharepoint. Dentro del Plan de Gestión de 2011 se establecía una estrategia de convergencia tecnológica que permitiera un modelo único y potente de desarrollo aplicaciones optando por la tecnología Sharepoint, para lo que se ha realizado la inversión en dichas licencias.

- Herramienta de gestión integral de proyectos. Después de haber establecido el mapa de procesos de la FECYT, se adquirió una solución informática que permite integrar toda la información financiera y de seguimiento de proyectos.

- Otras licencias adquiridas para la gestión por procesos (ADONIS) y la gestión de los archivos documentales y biblioteca (ABSYS).

C) Desviaciones en otros proyectos: + 436 miles de euros.

En la ejecución de los distintos proyectos de la FECYT, se han llevado a cabo aplicaciones informáticas, plataformas y páginas Web, que han sido desarrollados por proveedores externos, que durante el ejercicio han sido contabilizadas como gasto en la cuenta «Asistencia técnica TIC».

En el momento de la puesta en producción de estas aplicaciones informáticas, al cumplirse los requisitos de las Normas de Valoración 5 y 6 del Inmovilizado Intangible, así como las consultas del ICAC referidas a las nuevas funcionalidades y mejoras de las aplicaciones informáticas, se ha llevado a cabo su activación registrándose en el ejercicio 2011 como inmovilizado intangible en la cuenta de activo «Aplicaciones Informáticas». Estos desarrollos han sido los siguientes:

- RECOLECTA: Plataforma cuyo fin es impulsar y coordinar la creación de una infraestructura nacional de repositorios científicos digitales que interoperen según los estándares internacionales, implementando en este ejercicio el módulo de estadísticas de uso.

- Software para el editor CVN y sistema para la gestión de entidades de la norma CVN. El editor CVN, módulo de la aplicación online accesible a todos los investigadores españoles que permite introducir el Curriculum Vitae y editarlo en el formato del Curriculum Vitae Normalizado. Nuevos campos del editor y adaptación a la evolución de la norma.

- Plataforma Web ICONO, Observatorio de I+D+I: Durante este ejercicio se ha evolucionado la plataforma hacia la tecnología Sharepoint, añadiendo nuevas funcionalidades y módulos de explotación de datos.

- Puesta en marcha de la Plataforma automatizada de integración de datos (PAID), cuyo objetivo es integrar todos los datos de las actuaciones financiadas de I+D+I tanto del

Plan Nacional como de los distintos Planes Regionales, permitiendo el análisis y seguimiento y prospectiva permanente de las actuaciones financiadas y ejecutadas en materia de I+D+i.

– Página Web Red de Políticas Públicas I+D+i, una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de fondos 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación de las actuaciones públicas de I+D+i, como la E2i y Fondos Europeos.

– Plataforma ComciRed, cuyo objetivo es integrar las distintas redes de divulgación y comunicación de la ciencia con el fin de optimizar y movilizar recursos en las mismas. En este ejercicio se ha creado la plataforma integrando en una primera fase la Red de Museos de Ciencia y Tecnología, la Red de Unidades de Cultura Científica y la Red Local Divulgación de la Ciencia y la Innovación.

(2) Traspaso de deuda a corto plazo:

Desviación: –205 miles de euros.

Las desviación se ha producido por la variación del instrumento de cobertura 205 miles de euros.

(3) Traspaso de subvenciones a deuda a corto plazo transformable en subvenciones:

Desviación: 1.660 miles de euros.

El importe traspasado es consecuencia de la aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración 18.^a, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Plan General de Contabilidad, en este caso se han tenido en cuenta el importe de las que se han recibido en el 2011 (Nota 17).

ORIGEN DE FONDOS

(4) Recursos generados por las operaciones:

Desviación: 19.500 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente a que en el cuadro de origen del presupuesto de explotación y capital sólo se tuvieron en cuenta las subvenciones de capital recibidas y en la aplicación se han tenido en cuenta todas las subvenciones y donaciones corrientes y de capital transferidas al resultado del ejercicio.

(5) Subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia.

Desviación: 21.129 miles de euros.

El desvío obedece fundamentalmente a que en el cuadro de origen del presupuesto de explotación y capital sólo se tuvieron en cuenta las subvenciones de capital recibidas y en la aplicación se han tenido en cuenta todas las subvenciones y donaciones corrientes y de capital recibidas (Nota 17).

23. Información sobre el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002

De conformidad con lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, uno de los requisitos para la aplicación de este régimen fiscal es la elaboración anual de una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por proyectos, información que deberá incluirse en la

memoria que vengan obligadas dichas entidades a elaborar anualmente según la normativa contable que les sea de aplicación.

El contenido de dicha información ha sido desarrollado por el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, distinguiendo los siguientes apartados.

23.1 Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Tal y como se indica en la 4.7, todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas, en virtud de lo dispuesto por los art. 6 y 7 de la Ley 49/2002, ya que los ingresos de la Fundación provienen exclusivamente de subvenciones, de los rendimientos en cuenta corriente de los fondos procedentes de las mismas, de actividades económicas de carácter meramente auxiliar o complementario y de los fondos de las encomiendas de gestión realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación a la Fundación.

En cuanto a los ingresos y gastos asociados a cada una de las rentas obtenidas en el ejercicio, se resumen en la siguiente tabla:

Rentas Exentas. Artículo 6 Ley 49/2002	Ingresos	Gastos	Importe Neto
Cuotas usuarios y afiliados.	0	0	0
Ingresos promociones patrocinadores y colaboraciones	18.000	18.000	0
Subvenciones oficiales.	28.495.664	28.942.335	-446.669
Subvenciones oficiales de capital afectas a la actividad	886.939	886.939	0
Otras subvenciones, donaciones y legados . .	409.587	409.587	0
Ventas y otros ingresos actividad mercantil . .	1.987.782	1.987.782	0
Otros ingresos	1.097.624	1.097.624	0
Intereses financieros	69.132	0	69.132
Ventas del inmovilizado material		0	
Ajustes contables (diferencias de cambio). . .	45.589	45.589	0
TOTAL	33.010.317	33.387.855	-377.537

El criterio para la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad, como se indica en la Nota 21.2, resulta de la aplicación de un sistema de costes parcial por programas.

23.2 Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines propios.

Todos los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio vía subvenciones o encomiendas de gestión se han destinado a financiar las actividades que se describen en la memoria de actividades que acompaña a las Cuentas Anuales.

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realizará dependiendo de su finalidad como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios detallados en la norma de valoración 18 del Plan General de Contabilidad, pudiendo destacar los siguientes:

– Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

– Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En relación a las partidas presupuestarias asignadas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado a la Fundación, tanto para la financiación de su actividad propia como para la financiación de proyectos específicos, se aplican los mismos criterios para su valoración e imputación a resultados que los mencionados en los párrafos anteriores para las subvenciones, donaciones o legados. Por lo tanto, la imputación a resultados de las mismas se realizará conforme a las siguientes reglas:

– Para aquellas partidas presupuestarias asignadas para un proyecto o finalidad específica, reguladas por convenios, resolución u otro instrumento jurídico, se reconocerán inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se irán imputando como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

En aquellos casos en que al cierre del ejercicio la ejecución haya sido parcial, se registrarán como deudas del pasivo de la Fundación los importes pendientes de ejecución en la medida que puedan ser considerados como reintegrables.

– Para aquellas partidas presupuestarias sin asignación a una finalidad específica, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se reconozcan. En el caso de que estas partidas provengan del capítulo de transferencias de capital se aplicará el mismo criterio establecido en el apartado anterior según se consideren como reintegrables o no reintegrables.

La imputación del importe total de gastos incurridos en el ejercicio a las diferentes actividades se ha realizado aplicando un sistema de costes parcial por programas o actividades, distinguiendo entre costes directos y costes indirectos por cada una de las actividades realizadas. La imputación de los costes indirectos se ha realizado proporcionalmente respecto de los costes directos de cada programa, excluida la operación con Thomson Scientific, el importe total concedido en el marco de la Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, el importe correspondiente a los gastos de personal de los posdoctorales en el extranjero.

Programas	Costes directos	Costes indirectos	Total
Métricas	1.045.038	92.883	1.137.921
Cultura Científica y de la Innovación	5.223.032	117.169	5.340.202
Gestión de la Información científica	2.795.332	31.697	2.827.029
Apoyo Investigadores	406.396	26.764	433.159
Tecnología de la Información y Comunicaciones	2.453.715	182.369	2.636.084
Comunicación	1.618.240	106.572	1.724.812
Procesos y Calidad	212.670	14.006	226.676
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero	9.001.582	8.672	9.010.254
Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	3.044.874	201.944	3.246.819
Apoyo a la Oficina Europea	465.417	30.939	496.356
Proyectos Europeos	842.346	16.264	858.610
Otros proyectos en colaboración	1.265.860	93.943	1.359.803
Servicios Generales	1.899.064	63.318	1.962.383
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	30.273.565	986.540	31.260.106
Ventas WOK Scopus	1.987.782	1.987.782	
Ingresos subarriendo	139.966	139.966	
Operaciones financieras			
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	2.127.748	0	2.127.748
TOTAL	32.401.313	986.540	33.387.854

El importe de costes directos del epígrafe «Servicios generales» incluye el importe total de la amortización del ejercicio.

Las inversiones realizadas en el ejercicio por proyectos son las siguientes:

Programas	Inversión
Métricas	365.348
Cultura Científica y de la Innovación	47.356
Gestión de la Información científica	203.716
Tecnología de la Información y Comunicaciones	315.466
Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología	21.550
Apoyo a la Oficina Europea	4.374
Otros proyectos en colaboración	20.650
Servicios Generales	12.552
TOTAL	991.011

La clasificación de los gastos de cada proyecto por categorías es la siguiente:

Programas	Aprovision.	Servicios exteriores	Personal	Ayudas	Otros	Amortización	Total gasto	Inversión	Total aplicaciones
Métricas		854.426	484.246	71.714			1.410.386	365.348	1.775.735
Cultura Científica y de la Innovación		794.816	496.049	3.979.524			5.270.389	47.356	5.317.745
Gestión de la Información científica		4.546.397	398.181		2.796		4.947.374	203.716	5.151.090
Apoyo Investigadores		103.118		157.278			260.396		260.396
Tecnología de la Información y Comunicaciones		1.184.143	702.352				1.886.496	315.466	2.201.961
Comunicación	135.730	736.837	565.165	179.600	906		1.618.238		1.618.238
Procesos y Calidad		212.670					212.670		212.670
Apoyo a la formación posdoctoral en el extranjero		51.017	8.943.638		6.927		9.001.582		9.001.582
Apoyo al Museo Nacional de Ciencia y Tecnología		2.359.879	575.910	109.084			3.044.874	21.550	3.066.423
Apoyo a la Oficina Europea	15.288	139.086	286.044	25.000			465.418	4.374	469.791
Proyectos Europeos		675.050	317.101				992.151		992.151
Otros proyectos en colaboración		835.541	557.894				1.393.434	20.650	1.414.084
Servicios Generales		900.545	1.059.785	3.060	51	921.005	2.884.446	12.552	2.896.998
Total actividades no lucrativas	151.018	13.393.525	14.386.366	4.525.260	10.679	921.005	33.387.854	991.011	34.378.865
Operaciones financieras									
Actividad mercantil									
Total actividades lucrativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	151.018	13.393.525	14.386.366	4.525.260	10.679	921.005	33.387.854	991.011	34.378.865

Los costes indirectos se han clasificado bajo la misma categoría de gasto, como servicios exteriores.

23.3 Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002.

Esta información se desarrolla en la Nota 21 «Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios».

23.4 Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes u órganos de gobierno.

Tal y como se indica en la nota 20, en el presente ejercicio los patronos no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Fundación, ni por ninguna otra causa o concepto.

23.5 Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.

No procede.

23.6 Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.

No procede.

23.7 Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación no ha firmado convenios de colaboración en actividades de interés general acogidos al Art. 25 Ley 49/2002.

23.8 Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad.

No procede.

23.9 Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Los Estatutos de la Fundación establecen:

Artículo 30. *Extinción.*

El Patronato podrá acordar la extinción de la Fundación en los términos establecidos en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Este acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

Artículo 31. *Liquidación.*

1. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión liquidadora, bajo el preceptivo control del Protectorado.

2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo en los términos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés de general, siéndoles de

aplicación lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del artículo 97 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

3. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

24. *Relación de convenios formalizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología*

Para el desarrollo de sus actividades en 2011, la FECYT suscribió diversos convenios de colaboración con organismos e instituciones del ámbito de la cultura, la educación, la ciencia la tecnología e innovación.

CONVENIOS Y COLABORACIONES - GASTOS

Colaboraciones en actuaciones relacionadas con la presencia de organismos I+D+i:

– Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el desarrollo de actuaciones de interés mutuo, en materia de estadística I+D+i.

– Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la adopción de un protocolo de transmisión de resultados temporalmente embargados de operaciones estadísticas.

– Colaboración con la Fundación COTEC, para en la organización de la «Escuela de la economía de la Innovación (EEI)».

– Colaboración con la Fundación COTEC, para en la realización de un análisis de la innovación en las empresas mediante el panel de innovación tecnológica (PITEC).

– Colaboración con la Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC), en el VIII y IX Foro sobre evaluación de la Educación superior y de la investigación.

Colaboraciones en actividades de apoyo, difusión y promoción de la cultura científica y la innovación:

– Colaboración con el Instituto Cervantes, en la organización del taller denominado «Química Culinaria».

– Colaboración con la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (OESA), en el 1.º Certamen Nacional de Periodismo de Divulgación de la Acuicultura-ACUIPRESS.

– Colaboración con la Real Academia de Ingeniería, en la Edición del volumen VI de la Obra «Técnica e Ingeniería en España».

– Colaboración con la Fundación Basque Culinary Centre, para la organización del taller denominado «Química Culinaria».

– Colaboración con la Alhondiga Bilbao, en la exposición Artfutura XXI.

– Colaboración con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la organización del Certamen Nacional de Fotografía Científica.

– Entrega de premios a las siguientes personas en el certamen de Nacional de Fotografía Científica:

• Carlos Solana Cuenca: Primer Premio categoría general del Certamen: Imagen «Estructuras invisibles».

• María Carbajo Sánchez: Primer Premio Categoría Micro del Certamen: Imagen «Bolas de Helado».

• Manuel Muñoz García: Premio Accesit categoría general del Certamen: Imagen «Escalera de Caracol».

• Silvia Andrade: Premio extraordinario del Certamen: Imagen Año Internacional de la Energía sostenible para todos».

• Josue Friedrich Kernadhan: Premio accesit en la categoría Micro del Certamen: Imagen «La playa de Maspalomas».

• Enrique Rodríguez Cañas: Premio Accesit en la categoría Micro del Certamen: Imagen «La playa de Maspalomas».

• Alba Feliu: Premio la Ciencia en el Aula: Imagen «Mezcla homogénea».

– Colaboración con la Fundación Centros de Estudios de Ciencia (3CIN) en actuaciones de cultura científica y de la innovación.

– Colaboración con entidades beneficiarios de la convocatoria de ayudas del Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2011 para la financiación adicional de los proyectos seleccionados:

- Universidad Complutense de Madrid.
- Instituto Astrofísico de Canarias.
- Centro Tecnológico del Mar.
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (CSIC).
- La Mandarina Newton.
- Universidad de Oviedo.
- Universidad de Zaragoza.

Colaboraciones en actividades destinadas al fomento de las vocaciones científicas y talento innovador:

– Colaboración con el Colegio San Viator para el patrocinio de la XVII Edición del Premio San Viator de investigación en Ciencias y Humanidades.

– Colaboración con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) para la organización del concurso escolar «El espacio en la vida cotidiana» en la Edición 2011.

– Colaboración con 20 Universidades pertenecientes a los Campus de Excelencia Internacional, para el desarrollo del Programa Campus Científicos de Verano:

- Universidad de Granada.
- Universidad de Autónoma de Madrid.
- Universidad del País Vasco (Herrico Unibersitate).
- Universidad de Oviedo.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Santiago de Compostela.
- Universidad de Almería.
- Universidad de Barcelona.
- Universidad Politécnica de Catalunya.
- Universitat de Valencia.
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad Carlos III.
- Universidad de Cantabria.
- Universidad de la Laguna.
- Universidad de Murcia.
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Universitat Rovira i Virgili.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad de Vigo.

Colaboraciones destinadas a la consolidación de redes de comunicación y divulgación de la ciencia:

– Colaboración con el Museo de la Ciencia de Valladolid para la organización del Congreso «Comunicar Ciencia en Red», ComCiRed.

– Colaboración con la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel- Dinópolis, para la XII reunión de directores y responsables de Museos de Ciencia y Planetarios.

– Colaboración con el Planetario de Pamplona, la Fundación Museo de Ciencia de Valladolid, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN), y el Ayuntamiento de Logroño para la cesión de la exposición SINC: La Ciencia es Noticia.

– Colaboración con la Asociación Española de Comunicación Científica, para la organización del curso «Redes Sociales para museos y planetarios».

Colaboraciones destinadas al desarrollo del Plan de Formación de Gestores en Valorización Tecnológica:

– Colaboración con la Fundación ESADE para la realización, desarrollo y ejecución del módulo internacional del Plan de Formación de Gestores de Valorización Tecnológica.

Colaboraciones para la gestión de prácticas profesionales y educativas:

– Convenio de colaboración con la Fundación Universidad Carlos III, para la cooperación educativa para la realización de prácticas.

– Convenio de colaboración con la Fundación EOI, para la realización de las prácticas de fin de Máster.

Colaboraciones en actividades de apoyo a la gestión del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT):

– Colaboración con la Universidad de Educación a distancia (UNED) para el desarrollo de actuaciones de interés común relacionadas con el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.

– Colaboración con Editorial Critica, para la publicación y difusión de la traducción al castellano de la Obra «El Químico Escéptico».

– Colaboración con la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia, para el desarrollo de la exposición «Premios Rey Jaime I de investigación básica».

Colaboraciones en actividades de fomento de la integración de internacionalización de la información científica:

– Colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para la colaboración en actuaciones de fomento de la producción y gestión eficaz de la información de recursos científicos.

– Colaboración para la vinculación a la Red Española de Centros de movilidad con las siguientes entidades:

- Universidad de Santiago de Compostela.
- Fundación para el fomento en Asturias de la investigación científica aplicada y la Tecnología.
- Universidad de Cantabria.
- Agencia Vasca de la Innovación.
- Departamento de Educación de la Comunidad foral de Navarra.
- Universidad de La Rioja.
- Universidad de Zaragoza.
- Universidad de Castilla la Mancha.
- Fundación Madrid+d para el conocimiento.
- Red de Universidades Valencianas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (RUVID).
- Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la región de Murcia.
- Centro de innovación y transferencia de Tecnología de Andalucía.
- Agencia Canaria de investigación innovación y sociedad de la información.
- Fundación para el desarrollo de la Ciencia la Tecnología en Extremadura.
- Agencia de Gestió D'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR).

Colaboraciones en actividades relacionadas con el seguimiento de asuntos de Política, Ciencia y Tecnología Europea:

– Colaboración con el Centro Internacional de Matemática Pura y aplicada (CIMPA), para la realización de dos escuelas de investigación en América Latina y África.

Colaboraciones en actividades relacionadas con actividades de comunicación de la FECYT:

- Colaboración con el Museo Nacional de Prado, en la utilización de espacios para la filmación de piezas audiovisuales para la TV IP de la FECYT en el Museo Nacional del Prado.
- Colaboración con Entrepreneur Capital SL, para la difusión de los premios TR35.

CONVENIOS Y COLABORACIONES (INGRESOS).

Colaboración con el Centro para el Desarrollo tecnológico (CDTI), en la organización del evento «Compra, Capital y ayudas, en la nueva política de innovación».

INVENTARIO 2011

9.660.812

7.893.074

1.717.717

INMOVILIZADO INMATERIAL	7.885.889	6.637.862	1.198.006
Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
1. Propiedad Industrial e Intelectual	3.454.873	3.454.254	618
1.1 P. Intelectual	3.454.873	3.454.254	618
Logotipo/Marca	1.575	1.575	0
Tasa:62000434530/6200434417	208	198	10
Rediseño marca	4.292	3.684	608
BBDD Web of Science	1.959.813	1.959.813	0
BBDD Web of Science	1.488.985	1.488.985	0
2. Aplicaciones Informáticas	4.431.016	3.183.608	1.197.387
2.1 Aplicaciones Financieras	264.624	84.998	179.626
SP Contaplus Elite	811	811	0
Logic Win / Contabilidad-Nóminas	4.248	4.248	0
Logic Win / Cartera	194	194	0
Logic Win / Contabilidad	386	386	0
Logic Win / Gestión Cartera	618	618	0
Logic Win/1 Imp. Ofic	193	193	0
Logic Win/1 Nom+Cartera	216	216	0
Logic Win/1 Contb+Cartera	510	510	0
Logic Win/1 Contb+Cartera	510	510	0
Logic Win/1 Nom	2.254	2.254	0
LOGIC WIN/1 Contab Cartera	592	592	0
LOGIC WIN/1 Cartera	88	88	0
LOGIC Class 25%	2.464	2.464	0
LOGIC Class 75%	7.391	7.391	0
LOGIC Class Lic. Nómina	1.279	1.279	0
LOGIC Class Lic. Nómina-Conta	2.482	2.482	0
LOGIC Class Módulo Ventas	3.878	3.199	679
LOGIC Class Módulo Contrato	1.228	878	350
LOGIC Class Módulo RRHH	7.159	2.953	4.206
Control Fichaje	1.971	976	996
Control Fichaje	1.952	966	986
Aplicación Gestión Semicrol	112.100	33.910	78.190
Aplicación Gestión Semicrol	67.260	16.647	50.613
Aplicación Gestión Semicrol	44.840	1.233	43.607
2.2 Página WEB	173.106	143.650	29.456
Página WEB	9.015	9.015	0
Página WEB	22.791	22.791	0
Página WEB	45.581	45.581	0
Página WEB	45.581	45.581	0
Página WEB	5.685	2.345	3.340
Página WEB	37.716	15.558	22.158
Página WEB	416	172	245
Página WEB	6.321	2.607	3.713
2.3 Licencias antivirus	8.893	8.486	407
Programa Antivirus	1.287	1.287	0
Programa Antivirus	647	647	0
Lic. Antivirus (25 lic)	1.287	1.287	0
Lic. Security Exchange	458	458	0
Lic. Antivirus (60 lic)	2.888	2.888	0
Lic. Antivirus (120 lic)	2.326	1.919	407
2.4 Portal Tecnociencia	955.111	955.111	0
Portal Tecnociencia	955.111	955.111	0
2.5 Otras aplicaciones	74.240	72.013	2.227

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Otras Aplicaciones	998	998	0
Proyect 2000 (6/unidades)	3.802	3.802	0
Acrobat 5 Windows (2/unid)	663	663	0
Office XP Prof. (5/und)	1.847	1.847	0
Programas varios	5.058	5.058	0
Coldfusión	1.331	1.331	0
Visio Std 2003	313	313	0
Programas varios	964	964	0
Quarkd Express WIN (2lic.)	3.478	3.478	0
Varias aplicaciones	5.952	5.952	0
Windows SVR 2003 (1lic)	201	201	0
Toad para Oracle TCN (3lic.)	2.579	2.579	0
W. Server Estándar	418	418	0
Web Trends Enterprise (1lic)	12.408	12.408	0
Windows SVR (3 lic)	418	418	0
Windows Server (2lic)	15	15	0
SW Videoconferencia	357	357	0
Varias aplicaciones	13.420	13.420	0
ALTOVA / 1 Lic.	1.783	1.783	0
SQL Server Std 2005 (1 lic+ cd inst)	421	421	0
Windows Server 2003 (3 lic)	387	387	0
Windows Server 2003 (3 lic)	848	848	0
Illustrator CS3 (2 lic)	1.536	1.536	0
Photoshop Elements (3 lic)	264	264	0
Adobe Photoshop CS3	1.014	1.014	0
Adobe Premiere PRO CS3	958	958	0
Pdf factory	716	716	0
Maildisclaimer (500 users)	757	757	0
Windows server 2003 (2 lic)	1.086	1.086	0
Windows Server 2008 (1 lic)	189	189	0
Solid converter pdf	112	112	0
Visual studio	930	930	0
Photoshop CS4 11w (1 lic)	971	935	36
Expert PDF developer System	423	384	39
Licencias diseño gráfico	4.111	3.618	493
BTS	2.103	1.388	715
Licencias Server	1.407	464	943
2.6 Sistema de Gestión y Evaluación	132.312	132.312	0
S.Gestión y Evaluación	55.774	55.774	0
S.Gestión y Evaluación	55.774	55.774	0
S.Gestión y Evaluación	17.400	17.400	0
S.Gestión y Evaluación	3.364	3.364	0
2.7 Sistema Telemático GT	12.180	12.180	0
Sistema Telemático GT	12.180	12.180	0
2.8 Directorio del Sistema Español CyT	109.939	109.939	0
Directorio del Sistema Español CyT	35.496	35.496	0
Directorio del SECYT	74.443	74.443	0
2.9 Aplicación Intranet Fecyt	37.993	37.993	0
Intranet Fase II	11.971	11.971	0
Programas varios	13.211	13.211	0
Ampliación Fase II	11.500	11.500	0
SQL SVR Developer	97	97	0
SW Librería Backup	1.214	1.214	0
2.10 Aplicación H/G	24.705	24.705	0
Aplicación H/G	11.597	11.597	0
Mejora Aplicación H/G	13.108	13.108	0

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
2.11 Centro Respaldo Tecnociencia	34.747	34.747	0
Licencias Tecnociencia	34.747	34.747	0
2.12 Portal SAU-WOK	42.198	39.830	2.368
Portal SAU-WOK	33.002	33.002	0
Portal SAU-WOK	9.196	6.828	2.368
2.13 Portal WOM	54.726	50.093	4.633
Portal WOM	34.582	34.582	0
Portal WOM	20.145	15.511	4.633
2.14 Observatorio CYT	11.950	11.950	0
Observatorio CYT	11.950	11.950	0
2.15 Portal IEX	41.969	41.969	0
Portal IEX	41.969	41.969	0
2.16 Portal SISE	588.899	569.546	19.354
Portal Sise	216.840	216.840	0
Portal Sise	90.096	90.096	0
Portal Sise	135.002	135.002	0
Portal Sise	25.245	25.245	0
Portal Sise	20.542	20.542	0
Portal Sise	35.413	35.413	0
Portal Sise	4.547	3.751	796
Portal Sise	9.458	7.022	2.435
Portal Sise	26.814	19.172	7.642
Portal Sise	24.943	16.462	8.481
2.17 Servicios Web Fecyt	85.000	85.000	0
Servicios Web Fecyt	85.000	85.000	0
2.18 Plataforma SINC	77.043	74.512	2.531
Plataforma SINC	9.860	9.860	0
Plataforma SINC	33.640	33.640	0
Plataforma SINC	26.100	26.100	0
Plataforma SINC	7.443	4.912	2.531
2.19 Portal RECYT	149.654	146.295	3.359
Portal RECYT	99.760	99.760	0
Portal RECYT	7.076	7.076	0
Portal RECYT	25.056	24.805	251
Portal RECYT	17.762	14.654	3.108
2.20 Portal Recolecta	52.944	13.500	39.444
Portal Recolecta	13.500	13.500	0
Web Recolecta	39.444	0	39.444
2.21 Intranet Oficina Europea	65.246	56.397	8.849
Intranet Oficina Europea	17.301	17.301	0
Intranet Oficina Europea	19.627	19.627	0
Intranet Oficina Europea	28.318	19.469	8.849
2.22 CVN	539.420	310.617	228.803
CVN	28.056	28.056	0
CVN	154.271	154.271	0
CVN	84.091	83.250	841
CVN	6.909	4.750	2.159
CVN	101.822	36.401	65.421
CVN	23.571	3.889	19.682
CVN	140.700	0	140.700
2.23 PW PN I+D+I	34.684	34.684	0
PW PN I+D+I	13.804	13.804	0
PW PN I+D+I	13.877	13.877	0
PW PN I+D+I	7.003	7.003	0
2.24 Directorio FECYT	32.020	21.133	10.887
Directorio FECYT	32.020	21.133	10.887

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
2.25 Directorio FECYT	250.493	67.527	182.966
ICONO	61.713	50.913	10.800
ICONO	25.172	16.614	8.558
ICONO	124.816	0	124.816
ICONO	10.853	0	10.853
ICONO	27.938	0	27.938
2.26 Licencias MUNCYT	5.419	4.173	1.246
Licencias MUNCYT	5.419	4.173	1.246
2.27 Plataforma Convocatoria de Ayudas	84.195	40.249	43.946
Plataforma Convocatoria de Ayudas	30.110	15.733	14.378
Plataforma Convocatoria de Ayudas	23.642	11.703	11.939
Plataforma Convocatoria de Ayudas	13.254	6.196	7.058
Plataforma Convocatoria de Ayudas	17.189	6.618	10.571
2.28 Escaparate	19.706	6.503	13.203
Escaparate	19.706	6.503	13.203
2.29 Licencia SHARE POINT	140.271	34.717	105.554
Licencia Share Point	140.271	34.717	105.554
2.31 Licencias ADONIS Procesos	18.479	4.574	13.905
Licencias Adonis	18.479	4.574	13.905
2.32 Licencia BIBLIOTECA	9.942	820	9.121
Licencias Biblioteca	9.942	820	9.121
2.33 Licencias OFFICE 2010	29.163	0	29.163
Licencias Office 2010	29.163	0	29.163
2.34 Página Web Red IDI	20.650	3.407	17.243
PW Red IDI	20.650	3.407	17.243
2.35 Web de Redes	47.356	0	47.356
Web de Redes	47.356	0	47.356
2.36 Plataforma PAID	201.740	0	201.740
Plataforma PAID	201.740	0	201.740

INMOVILIZADO MATERIAL	1.773.823	1.255.212	518.611
Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
1. Instalaciones y Utillaje	33.663	25.959	7.703
Switch 3500	11.835	9.468	2.367
Switch 2950	2.287	1.555	732
Instalaciones varias	8.199	8.199	0
Climatizador CPD	4.309	4.309	0
Instalaciones Red WIFI	2.229	2.229	0
Equipo de climatización	4.805	200	4.605
2. Mobiliario	529.256	170.776	358.480
Mobiliario vario oficinas	57.210	57.273	-63
Mobiliario vario oficinas	3.059	2.894	165
Mobiliario vario oficinas	1.236	1.133	103
Mobiliario vario oficinas	2.987	2.688	299
Mobiliario vario oficinas	666	594	72
Mobiliario vario oficinas	412	357	55
Mobiliario vario oficinas	1.149	987	163
Mobiliario vario oficinas	336	277	59
Mobiliario vario oficinas	160	131	29
Mobiliario vario oficinas	160	129	31
Mobiliario vario oficinas	1.579	1.263	316
Mobiliario vario oficinas	659	522	137
Mobiliario vario oficinas	7.631	5.660	1.971
Mobiliario vario oficinas	9.114	6.684	2.430
Mobiliario vario oficinas	8.017	5.812	2.205
Mobiliario vario oficinas	1.790	1.283	507

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Mobiliario vario oficinas	1.052	740	312
Mobiliario vario oficinas	285	200	86
Mobiliario vario oficinas	2.571	1.692	878
Mobiliario vario oficinas	1.653	1.061	592
Mobiliario vario oficinas	11.571	7.039	4.532
Mobiliario vario oficinas	1.955	1.173	782
Mobiliario vario oficinas	4.374	2.552	1.823
Mobiliario vario oficinas	777	440	337
Mobiliario vario oficinas	1.020	570	451
Mobiliario vario oficinas	11.268	5.540	5.728
Mobiliario vario oficinas	3.452	1.668	1.783
Mobiliario vario oficinas	1.724	790	934
Mobiliario vario oficinas	669	301	368
Mobiliario vario oficinas	22.807	9.693	13.114
Mobiliario vario oficinas	1.989	812	1.177
Mobiliario vario oficinas	1.956	750	1.206
Mobiliario vario oficinas	8.203	3.076	5.127
Mobiliario vario oficinas	826	296	530
Mobiliario vario oficinas	2.631	921	1.710
Mobiliario vario oficinas	4.847	1.333	3.514
Mobiliario vario oficinas	197	51	146
Mobiliario vario oficinas	844	211	633
Mobiliario vario oficinas	354	83	271
Mobiliario vario oficinas	2.047	426	1.621
Mobiliario vario oficinas	108.506	16.276	92.230
Mobiliario vario oficinas	542	68	474
Mobiliario vario oficinas	7.341	856	6.485
Mobiliario vario oficinas	2.191	237	1.954
Mobiliario vario oficinas	260	26	234
Mobiliario vario oficinas	2.100	140	1.960
Mobiliario vario oficinas	4.412	257	4.154
Mobiliario vario oficinas	892	37	855
Mobiliario vario oficinas	223	0	223
Mobiliario vario oficinas	121	0	121
Mobiliario vario oficinas MUNCYT	199.156	23.235	175.921
Mobiliario vario oficinas MUNCYT	9.277	541	8.736
Mobiliario vario oficinas MUNCYT	8.999	0	8.999
3. Equipos Informáticos	1.092.176	964.818	127.357
3.1 Ordenadores Portátiles	118.028	87.087	30.941
Devolución 2 Base Expan	-557	-557	0
Disquetera EVO N600	182	182	0
4 Lifebook C1020	8.975	8.975	0
4 Lifebook C1020	8.411	8.411	0
4 IBM ThinkPad	5.689	5.689	0
4 IBM ThinkPad	2.847	2.847	0
1 Siemens Life Book	1.416	1.416	0
1 Fujitsu Lifebook	3.190	3.190	0
2 Fujitsu Lifebook	3.422	3.422	0
3 HP compaq nw9440	8.903	8.903	0
2 HP compaq nw6320	3.144	3.144	0
1 MACBOOK PR C2D	2.918	2.918	0
1 HP NC2400	1.790	1.790	0
3 HP 6710B	3.905	3.905	0
1 HP BUSINESS NOTEBOOK	977	977	0
1 HP 2510P	2.239	2.138	102
3 HP compaq 8510P	2.109	1.758	351

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
5 HP 6730B	4.617	3.751	866
2 HP 6730B	1.847	1.462	385
1 SONY VAIO	0	0	0
7 Fujitsu	7.148	5.361	1.787
1 SONY VAIO	1.931	1.448	483
1 MAC	3.809	2.698	1.111
DELL	2.393	1.645	748
Toshiba Portage 500	2.740	1.713	1.028
Toshiba Portage 500	3.189	1.794	1.395
Netbook ASUS 1005	1.408	733	675
Netbook ASUS 1005	903	414	489
Netbook ASUS 1005	1.692	740	952
Netbook ASUS 1005	1.669	661	1.009
Netbook ASUS 1005	13.906	3.766	10.140
Netbook ASUS 1005	1.742	435	1.306
Ordenadores portátiles	4.374	820	3.554
Ordenadores portátiles	673	84	589
Ordenadores portátiles	1.410	147	1.263
Ordenadores portátiles	1.179	0	1.179
Ordenador Mac book	1.838	306	1.532
3.2 Impresoras	20.723	20.437	286
HP Laser JET 2200 DN	1.273	1.273	0
HP Laser JET 4550 N	2.545	2.545	0
LBP 810	299	299	0
Laser LBP-2000	1.728	1.728	0
3 Laser LBP-2000	5.184	5.184	0
1 S750	193	193	0
Laser LBP-2000	1.566	1.566	0
HP Laserjet 1010	150	150	0
HP Laserjet 1011	149	149	0
HP Laserjet 5940	110	110	0
HP Officejet Pro K550	226	226	0
Laser Jet 1022	203	203	0
Laser Jet 1022	191	191	0
Laser Jet Color 4700DN	1.878	1.878	0
Laserjet 3005N	1.840	1.840	0
Laserjet COLOR 4700DN	1.891	1.891	0
Laserjet P2015N	360	360	0
Laserjet 1018	103	103	0
Laserjet P2015N	351	330	22
Laserjet P1005	94	65	29
Laserjet CP1515N	245	122	122
Impresoras Inforein	142	30	112
3.3 CPU	127.487	115.434	12.053
6 Equium 8100	9.993	9.993	0
2 CPU AC-1P4 16	2.157	2.157	0
4 CPU ACCESO UNO	5.567	5.567	0
1 CPU AC 1 P4 DDR WXP	1.255	1.255	0
3 CPU AC 1	3.167	3.167	0
1 CPU AC 1	1.147	1.147	0
1 CPU AC 1	1.147	1.147	0
1 AC13000	1.160	1.160	0
4 AC12800	3.127	3.127	0
4 PENTIUM 4 3 GHZ	3.591	3.591	0
1 P-IV 775 3,4 GHZ	991	991	0
5 P-IV 775 4,4 GHZ	5.162	5.162	0

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Lector DVD FR328/05	128	128	0
2 Pentium IV 3.4GHZ	2.304	2.304	0
12 Acer Veriton	12.845	12.845	0
10 HP Compaq	11.162	11.162	0
10 HP Compaq	13.413	13.413	0
4 HP Compaq	4.578	4.578	0
4 HP Compaq	3.330	3.330	0
HP Workstation XW4400	1.680	1.680	0
7 HP COMPAQ DC5700	6.473	6.203	270
4 HP COMPAQ DC7800	3.160	2.765	395
5 HP COMPAQ DC7800	3.950	3.292	658
8 HP COMPAQ DC7800	6.320	5.135	1.185
1 HP COMPAQ DC58000	784	555	229
4 HP COMPAQ DC58000	3.327	2.218	1.109
3 HP COMPAQ DC58000	2.641	1.651	991
3 HP COMPAQ DC58000	2.446	1.478	968
3 HP COMPAQ 6000	1.444	752	692
1 HP Compa q pro 6000	945	433	512
HP Compaq Business MCT	977	366	611
4 HP Compa q pro 6000	3.441	1.075	2.366
MAC PRO	3.677	1.609	2.068
3.4 Monitores	22.976	21.073	1.903
Toshiba LCD 15A	3.221	3.221	0
Philips 21-IN 22MM	2.020	2.020	0
Philips 150S 15 TFT	1.184	1.184	0
2 Philips 150S 15 TFT	1.184	1.184	0
1 Philips 150S 15 TFT	592	592	0
3 LG 15	1.213	1.213	0
2 LG 15In	740	740	0
1 LG 15In	370	370	0
1 Sony SDM-X53	485	485	0
4 Philips 15 TFT	1.459	1.459	0
4 Philips 15 TFT	1.197	1.197	0
LGL 1930S TFT 19	406	406	0
TFT 17 LG1715S	322	322	0
7 MONITOR 17''	1.689	1.689	0
10 MONITOR 17''	2.188	2.188	0
1MONITOR 19''	280	280	0
3 MONITOR 19''	730	730	0
4 MONITOR 19''	444	444	0
1MONITOR 20''	336	336	0
1 MONITOR 19''	219	205	14
1MONITOR 20''	153	128	26
1MONITOR 19''	349	247	102
1MONITOR 20''	199	141	58
3 MONITOR 22''	561	292	269
1 MONITOR TACTIL 17''	1.435	0	1.435
3.5 Escaner	5.276	2.509	2.767
Scanjet HP 7400C	1.018	1.018	0
Scanjet HP 5590C	415	415	0
Scanjet HP 5590C	259	242	16
Scanjet HP G2710	77	38	38
Scanjet HP G2710	79	26	53
EPSON A3 GT-2000	1.322	330	991
Escaner	2.108	439	1.669
3.6 CPD	147.114	145.240	1.873

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
SAI APC Smart-UPS	2.563	2.563	0
Grabador	146	146	0
Servidor Red	7.720	7.720	0
Servidor desarrollo	3.345	3.345	0
Rack Himel / Swich CISCO	26.232	26.232	0
Tarjeta CISCO	316	316	0
Varios accesorios CPD	18.360	18.360	0
Servidor Back-up	6.990	6.990	0
Servidor correo	28.282	28.282	0
Switch Cisco 3550	2.423	2.423	0
Rack Access UTP16i	2.775	2.775	0
Servidores CPD FECYT CPI	7.323	7.323	0
MSA 20Starter KIT	11.504	11.504	0
Ampliación memoria	583	583	0
Librería Servidor Backup	13.086	13.086	0
Ampliación disco duro	4.781	4.781	0
Fuente Alimentación	-326	-326	0
Servidor HP Proliant DL 380	6.430	6.430	0
Ampl. memoria HP Proliant	2.724	1.702	1.021
HP Proliant DL580G5	1.858	1.007	852
3.7 Fax	1.439	1.309	130
Fax L350	941	941	0
Fax Sansung	267	267	0
Fax Brother Laser 2825	231	101	130
3.90 Servidor Página WEB	20.292	20.292	0
Servidor WEB	4.885	4.885	0
Disco Compaq Wide	1.168	1.168	0
Servidor Web	10.718	10.718	0
Tarjeta memoria	3.522	3.522	0
3.91 Servidores Centro Producción/Respaldo	211.205	183.984	27.222
Eva 3000	80.361	80.361	0
Servidores HP Proliant DL3	34.280	34.280	0
Ampliación memoria	3.189	3.189	0
Cambio Ampl. Memoria Ram Centro primario	1.632	1.632	0
TARJETAS FIBRA OPTICA	3.689	3.689	0
HP EVA 4400	30.806	23.746	7.060
HP Proliant DL580	29.309	21.982	7.327
HP Proliant DL580G5	25.982	14.615	11.367
4 Disco duro HP 300GB	1.957	489	1.468
3.92 Plataforma Portal Tecnociencia	151.717	151.717	0
Equipos Portal Tecnociencia	53.776	53.776	0
Equipos Portal Tecnociencia	52.778	52.778	0
4 Servidores Sun Fire	45.163	45.163	0
3.93 Servidor ANEP	9.732	9.732	0
Ordenador X Servers	9.732	9.732	0
3.94 Plataforma WOK	176.515	149.470	27.046
Servidor Portal WOK	20.177	20.177	0
Servidor Sun AV490	105.095	105.095	0
Servidor Plataforma WOK	45.547	22.773	22.773
HP Storage Works	5.696	1.424	4.272
3.95 Servidor GroupWare	10.093	10.093	0
Servidor HP DL380 G4	7.868	7.868	0
Ampliación memoria	2.225	2.225	0
3.96 Servidor Desarrollo Tecnociencia	13.102	13.102	0
Switch Cisco 3550-ST	2.423	2.423	0
Servidor HP DL380 G4	7.868	7.868	0

Concepto	P.Adquisición	Amortización	VNC
Ampliación memoria	2.225	2.225	0
Transceiver kit	587	587	0
3.95 Servidor Desarrollo Sise	10.623	10.623	0
Proliant DL380 G5 XEO	11.274	11.274	0
Fuente de alimentación	-651	-651	0
3.97 Servidor CVN	18.411	14.712	3.698
Proliant DL380	13.912	12.463	1.449
Servidor Plataforma WOK	4.498	2.249	2.249
3.98 Equipos Comunicaciones	27.443	8.004	19.438
Equipos Comunicaciones OR 2010	27.443	8.004	19.438
4. Otro Inmovilizado Material	118.729	93.658	25.071
Proyector Sony	9.062	9.062	0
Centralita Telefónica	11.185	11.185	0
TV Philips 28 PW 8807	1.259	1.259	0
Fotocopiadora IR-2800	8.050	8.050	0
Retroproyector M-2770	947	947	0
Destructora Listados	1.780	1.780	0
Destructora GBS	1.029	1.029	0
Lavavajillas	391	391	0
Aire acondicionado	3.298	3.298	0
Destructora	323	294	30
Pioneer-DVD RRW	213	174	39
Reproductor CD	176	141	35
Fotocopiadora IR-2800	8.988	6.666	2.322
Electrodomésticos	658	658	0
3 Proyectores HP3135	7.270	7.633	-363
Equipo Audioconferencia	727	727	0
Fotocopiadora	18.875	9.437	9.437
Equipo videoconferencia	22.140	22.140	0
Fotocopiadora E- Syudio	8.451	3.592	4.860
TV	189	80	109
Cámara Nikon D4	573	239	334
Cámara Canon Powershot	490	204	286
Frigorífico	553	325	228
Auricular centralita	348	136	212
Equipo videoproyección	2.176	1.632	544
Cámara Nikon D60	609	137	472
Objetivo Nikon	1.041	199	841
Video proyector	1.050	385	665
Minicadena	599	105	494
Cámara video Canon	1.084	208	876
Pantallas	4.801	1.440	3.361
Pantalla	395	105	290
INMOVILIZADO FINANCIERO	1.100	0	1.100
Fianza Dirección General	1.100	0	1.100